INFORME MENSUAL No. 20 DE INTERVENTORÍA
CONTRATO No. 1659 DE 2021

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" GRUPO 2.

No. CONVENIO	MUNICIPIO	CONTRATISTA	No. CONTRATO	PROCESO (Etapa)
1964 - 2020	AGUA DE DIOS	OSN CONSTRUCCIONES	05 DE 2021	LIQUIDACIÓN
1971 - 2020	ARBELÁEZ	GCS CONSTRUCCIONES SAS	278 DE 2021	LIQUIDACIÓN
1667 - 2020	LA MESA	CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIA SAS	220 DE 2021	LIQUIDACIÓN
1667 - 2020	LA MESA	CONSORCIO S.I	CO-209-2022	OBSERVACIONES
1719 - 2020	SAN BERNARDO	PEDRO ROBERTO POSADA GRACIA	MN-CO-SAMC-015-2021	LIQUIDACIÓN
2077 - 2020	SIBATÉ	OBRAS CIVILES SAS	12 DE 2021	LIQUIDACIÓN
2071 - 2020	SILVANIA	CONSORCIO VIAL SILVANIA 2021	169 DE 2022	LIQUIDACIÓN
2071 - 2020	SILVANIA	B.B INGENIEROS S.A.S	172 DE 2022	OBSERVACIONES
2085 - 2020	TOCAIMA	CONSORCIO 2R VIAL	275 DE 2021	LIQUIDACIÓN
1709 - 2020	VIOTÁ	NORTCON S.A.S.	SAMC 017– 2021	LIQUIDACIÓN

INTERVENTOR:
CODIPRO INGENIERÍA LTDA

BOGOTA D.C., 01 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

Contrato de Obra No. AGUA DE DIOS: 1964 DE 2020. LA MESA: 1667 DE 2020. TOCAIMA: 2085 DE 2020. VIOTÁ: 1709 DE 2020. ARBELÁEZ: 1971 DE 2020. SAN BERNARDO: 1719 DE 2020. SIBATÉ: 2077 DE 2020. SILVANIA: 2071 DE 2020

Contratista: AGUA DE DIOS : OSN CONSTRUCCIONES. LA MESA: CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIA S.A.S. - **CONSORCIO S.I.** TOCAIMA: CONSORCIO 2R VIAL. VIOTÁ: NORTCON S.A.S. ARBELAEZ: GCS CONSTRUCCIONES SAS. SAN BERNARDO:PEDRO ROBERTO POSADA GRACIA. SIBATÉ: OBRAS CIVILES SAS. SILVANIA: CONSORCIO VIAL SILVANIA 2021. - **B.B INGENIEROS S.A.S**

Contrato de Interventoría No. 1659 de 2021

Interventoría: CODIPRO INGENIERIA LTDA

Objeto Contrato de Obra:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS Y LOS MUNICIPIOS DE AGUA DE DIOS, LA MESA, TOCAIMA, VIOTÁ, ARBELÁEZ, SAN BERNARDO, SIBATÉ Y SILVANIA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

INFORME MENSUAL No. 20 **MES O PERIODO:** DEL 01 AL 10 DE SEPTIEMBRE 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	N/A
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		6
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		11
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		11
2.4	Características técnicas del proyecto		11
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		12
3.1	Información general del contrato		12
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		23
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		24
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		25
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		25
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	25
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	26
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	26
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	26
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	26
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	26
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	26
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	27
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		27
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	27
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	27
	• Seguimiento Programa de Obra		27
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	27
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	27
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	27
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	27
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		36
5.1	Información general del contrato		36
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		38
5.3	Informes especialistas y profesionales		43
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		58
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	58
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	60
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	64
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	66
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	68
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		71
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	71
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	71
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	71
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	71
7	**Conclusiones y recomendaciones**		76
8	**Anexos**		78
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		78
8.2	Relación de la correspondencia generada oficios radicados ppor el INVIAS, la Alcaldía y el Contratista.		84
8.3	Registro fotográfico del avance de las obras		89
8.4	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		90

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: Gustavo Cepeda O.

Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 2648 de fecha 22 de julio del 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN....4

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO....5

2.1 LOCALIZACIÓN....7
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO10
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA....10
2.4 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO. 10

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA....11

3.1 INFORMACIÓN GENERAL (INCLUYE SEGUIMIENTO, GARANTÍAS CONTRACTUALES) 11
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023. 22
3.2.1 AVANCE DE OBRAS PROGRAMADAS, EJECUTADAS Y ACUMULADAS DEL CONTRATO. 23
3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS. 23
3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. 24

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA....24

4.1 INFORME SEMANAL....24
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 25
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 25
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA. 25
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO. 25
4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO. 25
4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. 25
4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA....26
4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL. 26
4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 26
4.9.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA 26
4.9.2.1 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES....26
4.9.2.2 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 26
4.9.2.3 ACTAS DE REUNIÓN....26

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA....27

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 27
5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR EN EL PERIODO DEL 01 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023. 29
5.3 INFORME DE LOS ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES. 34

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 35

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 35
6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 36
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 37
6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 38
6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 39
6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL. 40
6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. 40
6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO 40

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 41

8. ANEXOS. 42

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO. 42
8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LAS OBRAS 43
8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS. 48
8.4 COPIA DE LA BITACORA DEL MES CORRESPONDIENTE 49

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto describir las actividades desarrolladas por el Contratista de Obra y el Interventor, durante el veinteavo (20°) período de labores comprendido entre el 1 al 10 de septiembre de 2023. Se informa sobre el avance de la obra y en general del seguimiento al proyecto en cumplimiento de las funciones delegadas a CODIPRO INGENIERÍA LTDA, con el acompañamiento de la Supervisión Técnica del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS, TERRITORIAL CUNDINAMARCA y la SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES.

Se incluyen las actividades desarrolladas en cumplimiento de los Convenios Interadministrativos vigentes No. 1667 y 2071 de 2020, celebrados entre los Municipios de LA MESA y SILVANIA con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS convenios con adiciones en recursos que tienen por objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS Y LOS MUNICIPIOS DE LA MESA Y SILVANIA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” **GRUPO 2.**

Los siguientes Convenios Interadministrativos se encuentran en etapa de liquidación: 1964, 1971, 1719, 2077, 2085, 1709, 1667 y 2071 del 2020, celebrados entre INVIAS y los Municipios de AGUA DE DIOS, ARBELÁEZ, SAN BERNARDO, SIBATÉ, TOCAIMA, VIOTÁ, LA MESA Y SILVANIA.

Las actividades de Interventoría incluidas en este informe vienen siendo adelantadas por CODIPRO INGENIERIA LTDA**,** quien fue favorecido con la adjudicación del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DO-SRT-087-2021, mediante Contrato No. 1659 de 2021 con objeto “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” GRUPO 2.**

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Instituto Nacional de Vías - INVÍAS suscribió convenios Iinteradministrativos con Municipios del Departamento de Cundinamarca cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL". Los Municipios favorecidos adelantaron los procesos de selección bajo la modalidad de licitación pública tendiente a contratar las obras consistentes en el MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS AGUA DE DIOS, ARBELÁEZ, LA MESA, SAN BERNARDO, SIBATÉ, SILVANIA, TOCAIMA Y VIOTÁ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", en las vías rurales de los municipios vigentes se realizarán las labores de control y seguimiento.

El inciso segundo del numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 impone:

"*En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto*."

COLOMBIA RURAL, es un programa del Gobierno Nacional para el mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa prioriza corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollarán bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución.

De esta manera, con la suscripción y adición de los convenios con los municipios de La Mesa y Silvania en el Departamento de Cundinamarca, el proyecto busca continuar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto.

Las actividades que viene cumpliendo el interventor para el proyecto de infraestructura, los ha hecho sobre obras de naturaleza diversa, pero básicamente sobre las siguientes:

- Construcción de placa huella
- Reparación y/o construcción de obras de drenaje, muros, puentes, pontones, entre otras.
- Reparación y mejora de sitios críticos
- Conformación de calzada
- Otras intervenciones para Mantenimiento rutinario y/o conservación de las vías

El alcance de la interventoría consiste en desarrollar las actividades de seguimiento y control integral del (los) contrato (s) de obra, en el (los) proyecto (s) vigente (s) definido (s).

El INTERVENTOR, implementará el MANUAL DE INTERVENTORÍA, donde se desarrollan metodologías, formatos y procedimientos dirigidos a orientar las actividades de vigilancia, control, asesoría y coordinación en los contratos.

Las especificaciones técnicas de las actividades de obra de cada proyecto y/o contrato de obra, se desarrollarán teniendo en cuenta los Requerimientos Técnicos establecidos por las Entidades públicas designadas para la ejecución. El interventor deberá realizar su labor de seguimiento a las principales actividades y/u obras a ejecutar por parte del(os) CONTRATISTA(S) DE OBRA, cuyo principal objetivo es atender las necesidades de mejoramiento y/o rehabilitación, dentro del alcance de los recursos presupuestales, incluyendo obras de contención, arte, drenaje y seguridad vial, según corresponda.

Para cumplir con el objeto y metas contractuales, las actividades que viene ejecutando el INTERVENTOR están establecidas en el Manual de Interventoría vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías

Sin limitarse a lo anterior, el interventor debe cumplir sus obligaciones derivadas de la Ley 80 de 1993 y 1474 de 2011.

2.1 LOCALIZACIÓN

Las vías objeto de los Convenios Interadministrativos que fueron adicionados para continuar con procesos de mejoramiento y mantenimiento de obras son los No. 1667 y 2071 de 2020, los cuales entran en etapa de liquidación y se encuentran localizados en:

CORREDOR VIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO CONTRATISTA	No. CONVENIO
SECTORES: MONTELAGO – EL RODEO A LA INSPECCIÓN DE SAN JOAQUÍN, Y DE LA VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA SAN ANDRÉS	CUNDINAMARCA	LA MESA	1667-2020
NORUEGA BAJA SECTOR GUAYURIBE A TRONCAL PANAMERICANA	CUNDINAMARCA	SILVANIA	2071-2020

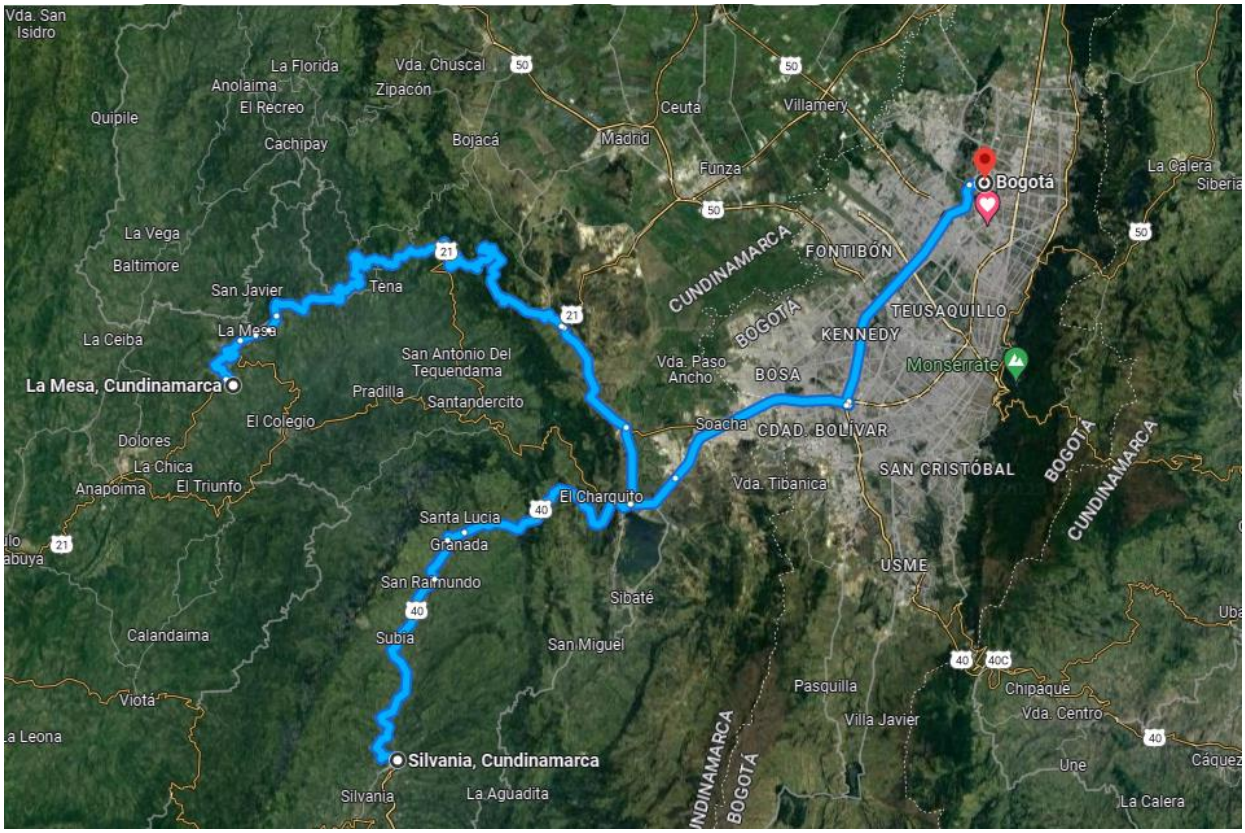


Figura No. 1 Localización de los 2 municipios vigentes La Mesa, Silvania con punto de referencia Bogotá Cundinamarca. (Google Earth 2023).

LA MESA

El presente contrato se ejecutó en el sector: Montelago – El Rodeo a la Inspección de San Joaquín, y de la vía que conduce a Anapoima hasta la vereda San Andrés, zona rural del Municipio de La Mesa, los dos sectores a intervenidos se encuentran Geo referenciados en las siguientes coordenadas:

1) Norte 4°38'45.4 y Oeste 74°30'29.9" – Norte 4°38'36.1" y Oeste 74°30'40.3"
2) Norte 4°36'22.6" y Oeste 74°28'19.0" – Norte 4°36'18.7" y Oeste 74°28'15.5"

La siguiente figura detalla la ubicación de las vías en el municipio de La Mesa Departamento de Cundinamarca.



Figura No. 2 Localización del corredor vial rural Sector MONTELAGO-EL RODEO-INSPECCIÓN DE SAN JOAQUÍN, Y DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA SAN ANDRÉS. (Google Earth 2023).

ACTIVIDAD	SECTOR	L * (M) Aproximada
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS	MONTELAGO-EL RODEO-INSPECCIÓN DE SAN JOAQUÍN	325 metros
	VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA SAN ANDRÉS	402 metros

SILVANIA

El presente contrato se ejecutará en el sector: Corredor Vial Noruega Bajo sector Guayuribe a Troncal Panamericana de la zona rural del Municipio de Silvania; el cual comprende un sector a intervenir Geo referenciado en las siguientes coordenadas:

1) Norte 4°28'52.7" y Oeste 74°21'15.2" - Norte 4°28'52.7" y Oeste 74°21'15.2"

La siguiente figura detalla la ubicación de la vía en el municipio de Silvania Departamento de Cundinamarca.



Figura No. 3 Localización del corredor vial rural Sector: CORREDOR VIAL NORUEGA BAJO SECTOR GUAYUBIRE A TRONCAL PANAMERICANA. (Google Earth 2023).

ACTIVIDAD	SECTOR	L * (M) Aproximada
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS	CORREDOR VIAL NORUEGA BAJO SECTOR GUAYUBIRE A TRONCAL PANAMERICANA	390 metros
CONSTRUCCIÓN DE FILTRO - GEOTEXTIL		150 metros
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE 36"		2 unidades

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los Municipios beneficiados dentro del Programa Rural Grupo 2 son los siguientes: Agua de Dios, Arbeláez, La Mesa, San Bernardo, Sibaté, Silvania, Tocaima y Viotá pertenecientes al Departamento de Cundinamarca.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

Las condiciones que presentan actualmente las vías en los sitios y tramos identificados evaluados bajo los criterios técnicos, sociales, económicos y ambientales establecidos por el programa “Colombia Rural” y relacionados en el Anexo Técnico, para su intervención, son críticas.

Adicionalmente a lo largo del trayecto las vías presentan afectaciones que impiden el normal tránsito de los vehículos.

2.4 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO.

Teniendo en cuenta lo descrito en el Anexo Técnico entregado por el INVIAS a los Municipios de Agua de Dios, Arbeláez, La Mesa, San Bernardo, Sibaté, Silvania, Tocaima y Viotá (Páginas 1 a 11), las obras que se proyectan ejecutar pertenecen al corredor productivo más importante de los municipios de Agua de Dios, Arbeláez, La Mesa, San Bernardo, Sibaté, Silvania, Tocaima y Viotá bajo los criterios técnicos, sociales, económicos y ambientales establecidos por el programa “Colombia Rural”, donde se determinan las necesidades de adelantar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales más importantes propuestos por cada municipio. En este sentido, los MUNICIPIOS ejecutarán las actividades que correspondan al mejoramiento y mantenimiento, consistentes en la construcción de Placa Huellas y Alcantarillas**.**

Igualmente se define que estas necesidades pueden variar una vez se elaboren los Estudios y diseños de los sitios críticos y de rehabilitación de la vía, y los correspondientes cálculos de los componentes geotécnicos, hidráulicos, estructurales y ambientales, que deberán presentarse por parte del Contratista a la Interventoría para su aprobación.

Para la primera etapa se contempló un plazo de un (01) mes para la elaboración, entrega, revisión, ajustes y aprobación por parte de Interventoría de los Estudios y Diseños, y que incluyen los levantamientos topográficos, diseños geométrico, geotécnico, hidráulico, y finalmente los diseños estructurales de las soluciones definidas, todos ellos con sus respectivos informes.

En el plazo restante se programó la etapa de ejecución de las obras de mantenimiento y construcción definidas para los sitios críticos, previa aprobación de diseños y presupuestos de obra.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL (Incluye seguimiento, garantías contractuales)

AGUA DE DIOS

N° DEL COVENIO	1964 de 2020	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	27 de abril de 2021	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”	
PARTES	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800215807-2
	MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	NIT: 890680149-4
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 410.000.000,00 INCLUIDO IVA.	
COFINANCIACIÓN	$ 22.522.500 MAQUINARIA	
OBJETO CONTRATO DERIVADO DE OBRA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO AGUA FRÍA– LA ESMERALDA – EGIPTO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1964 DE 2020 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.	
No. DEL CONTRATO DERIVADO DE OBRA	05 DE 2021	
CONTRATISTA	OSN CONSTRUCCIONES	
NIT	900383219-3	
VALOR DEL CONTRATO	$ 410.000.000,00 INCLUIDO IVA.	
ORDEN DE INICIO	04 de abril de 2022	

PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (04) meses
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	04 de agosto del 2022
PRÓRROGA No. 1	Veintitrés (23) días
PRÓRROGA No. 2	Dieciocho (18) días
PRÓRROGA No. 3	Treinta (30) días
PRÓRROGA No. 4	Treinta (30) días
FECHA TERMINACIÓN ACTUAL	15 de noviembre del 2022
ACTAS PARCIALES	Acta No. 1 por el 43.0%
ESTADO	En Proceso de Liquidación

ARBELÁEZ

N° DEL COVENIO	1971 de 2020	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	27 de abril de 2021	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE ARBELAÉZ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”	
PARTES	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800215807-2
	MUNICIPIO DE ARBELÁEZ	NIT: 800093386-8
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 560.000.000,00 INCLUIDO IVA.	
COFINANCIACIÓN	$ 15.238.300 MAQUINARIA $ 17.328.000 AFIRMADO $ 10.000.000 CDP	
OBJETO CONTRATO DERIVADO DE OBRA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO HASTA EL SECTOR EL OCOBO DE LA VEREDA SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1971- 2020 CELEBRADO CON EL INSTITUTO DE VÍAS – INVIAS PROGRAMA COLOMBIA RURAL”	
No. DEL CONTRATO DERIVADO DE OBRA	278 DE 2021	
CONTRATISTA	GCS CONSTRUCCIONES SAS	
NIT	900653937-2	
VALOR DEL CONTRATO	$ 538.240.349,00 INCLUIDO IVA.	
ORDEN DE INICIO	22 de marzo de 2022	

PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (02) meses
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	21 de mayo del 2022
PRÓRROGA No. 1	Cuarenta y cinco (45) días
PRÓRROGA No. 2	Veintidós (22) días
PRÓRROGA No. 3	Treinta y cinco (35) días
PRÓRROGA No. 4	Quince (15) días
PRÓRROGA No. 5	Quince (15) días
PRÓRROGA No. 6	Quince (15) días
FECHA TERMINACIÓN ACTUAL	30 de octubre del 2022
ACTAS PARCIALES	Dos (2) actas parciales por el 90.0% y un (1) acta final.
ESTADO	En Proceso de Liquidación

LA MESA

N° DEL COVENIO	1667 de 2020	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	27 de abril de 2021	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE LA MESA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”	
PARTES	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800215807-2
	MUNICIPIO DE LA MESA	NIT: 890680026-7
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 550,000,000.00 INCLUIDO IVA.	
COFINANCIACIÓN	$ 15.238.300 MAQUINARIA $ 17.328.000 AFIRMADO $ 10.000.000 CDP	
OBJETO CONTRATO DERIVADO DE OBRA	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL SECTOR DE PUERTO LLERAS CON EL SECTOR BIZERTA, PARA ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS Y EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL 'PROGRAMA COLOMBIA RURAL	
No. DEL CONTRATO DERIVADO DE OBRA	220 DE 2021	
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIA S.A.S.	

NIT	900.506.559-2
VALOR DEL CONTRATO	$ 554.534.848,00 INCLUIDO IVA.
ORDEN DE INICIO	14 de marzo de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (04) meses
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	13 de julio del 2022
PRÓRROGA No. 1	Quince (15) días
PRÓRROGA No. 2	Treinta (30) días
PRÓRROGA No. 3	Diecinueve (19) días
PRÓRROGA No. 4	Treinta (30) días
PRÓRROGA No. 5	Treinta (30) días
PRÓRROGA No. 6	Quince (15) días
SUSPENSION No. 1	Durante la tercera semana del mes de noviembre se ha encontrado que la vía alterna presenta sectores con derrumbes los cuales requieren de unos cinco (5) días para ser retirados. Una vez se puedan ingresar los últimos materiales se culminará el tramo que allí se encuentra en ejecución. Por lo anterior, se otorga suspensión a partir del 21 de noviembre de 2022 hasta su reiniciación el día 26 de noviembre de 2022.
FECHA TERMINACIÓN ACTUAL	5 de diciembre del 2022
ACTAS PARCIALES	Cuatro (4) actas parciales por el 80% y un (1) acta final.
ESTADO	En Proceso de Liquidación

LA MESA

N° DEL COVENIO	1667 de 2020 - **ADICIÓN**	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	27 de abril de 2021	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE LA MESA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”	
PARTES	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800215807-2
	MUNICIPIO DE LA MESA	NIT: 890680026-7
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 550,000,000.00 INCLUIDO IVA.	

ADICIÓN No. 1 AL CONVENIO	$ 700.000.000 INCLUIDO IVA.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 1.250.000.000 INCLUIDO IVA.
COFINANCIACIÓN	N/A
OBJETO CONTRATO DERIVADO DE OBRA	"MEJORAMIENTO MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LOS SECTORES: MONTELAGO - EL RODEO A LA INSPECCIÓN DE SAN JOAQUÍN, Y DE LA VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA SAN ANDRÉS, PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL "PROGRAMA COLOMBIA RURAL"
No. DEL CONTRATO DERIVADO DE OBRA	CO - 209 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO S.I
NIT	901.500.340-3
VALOR DEL CONTRATO	$ 668.200.366,00 INCLUIDO IVA.
ORDEN DE INICIO	15 de diciembre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (03) meses
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	14 de marzo del 2023
SUSPENSION No. 1	16 DE ENERO 2023; UN (01) MES
AMPLIACIÓN No.1 A LA SUSPENSIÓN No.1	16 DE FEBRERO DE 2023; UN (01) MES
AMPLIACIÓN No.2 A LA SUSPENSIÓN No.1	16 DE MARZO DE 2023; SIETE (07) DIAS
REINICIO No.1	23 DE MARZO DE 2023
ADICIÓN No.1	$ 57.168.441,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 725.368.507,00 INCLUIDO IVA.
PRÓRROGA No. 1	DOS (02) MESES
PRÓRROGA No. 2	QUINCE (15) DÍAS
PRÓRROGA No. 3	QUINCE (15) DÍAS
FECHA TERMINACIÓN ACTUAL	18 DE AGOSTO DEL 2023
ACTAS PARCIALES	Acta No.1 por el 47.76%
ESTADO	En trámite Acta de Recibo Final.

SAN BERNARDO

N° DEL COVENIO	1719 de 2020	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	31 de diciembre de 2020	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”	
PARTES	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800215807-2
	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	NIT: 80009343-7
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 470,000,000.00 INCLUIDO IVA.	
COFINANCIACIÓN	$ 43.000.000 MAQUINARIA $ 4.137.500 MATERIALES	
OBJETO CONTRATO DERIVADO DE OBRA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN BERNARDO - SAN MIGUEL - PIRINEOS - SANTA RITA – SANTA MARTA DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, SEGÚN CONVENIO INVIAS No. 1719 DE 2020	
No. DEL CONTRATO DERIVADO DE OBRA	MN-CO-SAMC-015-2021	
CONTRATISTA	PEDRO ROBERTO POSADA GRACIA	
NIT	C.C 15.043.837	
VALOR DEL CONTRATO	$ 465.458.023,84 INCLUIDO IVA.	
ORDEN DE INICIO	25 de marzo de 2022	
ADICIÓN No. 1	$ 4.537.255 INCLUIDO IVA.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 469.995.278,84 INCLUIDO IVA.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (04) meses	
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	24 de julio de 2022	
PRÓRROGA No. 1	Treinta y ocho (38) días	
FECHA TERMINACIÓN ACTUAL	31 de agosto del 2022	
ACTAS PARCIALES	Un (1) acta parcial por el 84.6% y un (1) acta final.	
ESTADO	En Proceso de Liquidación de Convenio	

SIBATÉ

N° DEL COVENIO	2077 de 2020	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	28 de abril de 2021	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE SIBATÉ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”	
PARTES	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800215807-2
	MUNICIPIO DE SIBATÉ	NIT: 899999372-4
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 450,000,000.00 INCLUIDO IVA.	
COFINANCIACIÓN	$ 10.000.000 RECURSOS $ 15.612.900 MAQUINARIA $ 6.789.200 MATERIALES	
OBJETO CONTRATO DERIVADO DE OBRA	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA DELICIAS - SECTOR LA COLONIA, A LA VEREDA SAN BENITO SECTOR SANTA ROSA, DEL MUNICIPIO DE SIBATE CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO INVIAS 2077 DE 2020.	
No. DEL CONTRATO DERIVADO DE OBRA	012 DE 2021	
CONTRATISTA	OBRAS CIVILES SAS	
NIT	860.025.103-9	
VALOR DEL CONTRATO	$ 442.227.617,00 INCLUIDO IVA.	
ORDEN DE INICIO	28 de marzo 2022	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (03) meses	
ADICIÓN No. 1	$ 17.772.383 INCLUIDO IVA.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 460.000.000 INCLUIDO IVA.	
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	27 de junio de 2022	
PRÓRROGA No. 1	Treinta (30) días	
PRÓRROGA No. 2	Treinta y cinco (35) días	
PRÓRROGA No. 3	Quince (15) días	
FECHA TERMINACIÓN ACTUAL	15 de septiembre de 2022	
ACTAS PARCIALES	Un acta parcial por el 88.0% y un (1) acta final.	
ESTADO	En Proceso de Liquidación	

SILVANIA

N° DEL COVENIO	2071 de 2020	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	28 de abril de 2021	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE SILVANIA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”	
PARTES	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800215807-2
	MUNICIPIO DE SILVANIA	NIT: 890680437-0
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 490.000.000,00 INCLUIDO IVA.	
COFINANCIACIÓN	$ 48.720.000 MAQUINARIA $ 19.600.000 MATERIALES	
OBJETO CONTRATO DERIVADO DE OBRA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA VICTORIA BAJA - AGUABONITA CENTRAL DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".	
No. DEL CONTRATO DERIVADO DE OBRA	169 DE 2021	
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL SILVANIA 2021	
NIT	890.680.437 - 0	
VALOR DEL CONTRATO	$ 472.895.492,00 INCLUIDO IVA.	
ORDEN DE INICIO	1 de marzo de 2022	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (04) meses	
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	30 de junio de 2022	
PRÓRROGA No. 1	Veintisiete (27) días	
PRÓRROGA No. 2	Treinta y cinco (35) días	
PRÓRROGA No. 3	Quince (15) días	
PRÓRROGA No. 4	Treinta (30) días	
FECHA TERMINACIÓN ACTUAL	15 de octubre de 2022	
ACTAS PARCIALES	Acta No. 1 por el 41.0% y Acta No. 2 por el 45.32%	
ESTADO	En Proceso de Liquidación	

SILVANIA

N° DEL COVENIO	2071 de 2020 - **ADICIÓN**	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	28 de abril de 2021	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE SILVANIA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”	
PARTES	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800215807-2
	MUNICIPIO DE SILVANIA	NIT: 890680437-0
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 490.000.000,00 INCLUIDO IVA.	
ADICIÓN No. 1 AL CONVENIO	$490.000.000,00 INCLUIDO IVA	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$980.000.000,00 INCLUIDO IVA.	
COFINANCIACIÓN	N/A.	
OBJETO CONTRATO DERIVADO DE OBRA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, CORREDOR VIAL NORUEGA BAJA SECTOR GUAYBIRE A TRONCAL PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SILVANIA.	
No. DEL CONTRATO DERIVADO DE OBRA	172 DE 2022	
CONTRATISTA	BB INGENIEROS S.A.S	
NIT	830.005.282-4	
VALOR DEL CONTRATO	$ 467.968.151,00 INCLUIDO IVA.	
ORDEN DE INICIO	19 de abril de 2023	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO	
ADICIÓN No. 1	$ 22.031.849,00 INCLUIDO IVA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 490.000.000,00 INCLUIDO IVA	
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	18 DE AGOSTO DE 2023	
PRÓRROGA No. 1	TRECE (13) DIAS	
FECHA TERMINACIÓN ACTUAL	31 DE AGOSTO DE 2023	
ACTAS PARCIALES	Acta No. 1 por el 40.02%	
ESTADO	En correcciones de observaciones realizadas por interventora para efectos de recibo final.	

TOCAIMA

N° DEL COVENIO	2085 de 2020	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	28 de abril de 2021	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE TOCAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”	
PARTES	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800215807-2
	MUNICIPIO DE TOCAIMA	NIT: 800093439-1
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 650.000.000,00 INCLUIDO IVA.	
COFINANCIACIÓN	$ 20.000.000 CDP $ 51.748.650 MAQUINARIA. $ 18.216.000 MATERIALES	
OBJETO CONTRATO IDERIVADO DE OBRA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA VÁSQUEZ – COPO, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MARCO DEL CONVENIO 2085 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCAIMA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.	
No. DEL CONTRATO DERIVADO DE OBRA	275 DE 2021	
CONTRATISTA	CONSORCIO 2R VIAL	
NIT	901545970-7	
VALOR DEL CONTRATO	$ 647.170.524,00 INCLUIDO IVA.	
ORDEN DE INICIO	23 de febrero de 2022	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (04) meses	
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	22 de junio de 2022	
PRÓRROGA No. 1	Treinta y cinco (35) días	
PRÓRROGA No. 2	Treinta (30) días	
SUSPENSION No. 1	Debido a la escasez y ausencia de material agregado en las fuentes de suministro aprobadas, se otorga suspensión a partir del 19 de agosto de 2022 hasta su reiniciación el día 3 de septiembre de 2022.	
PRÓRROGA No. 3	Treinta (30) días	
PRÓRROGA No. 4	Treinta (30) días	

SUSPENSIÓN No. 2	Se trabaja el último de los cuatro (4) tramos proyectados y ya se cuenta en obra con todo el material de subbase compacto y el acero para los elementos reforzados. Sin embargo, dada la alta pluviosidad en la zona, la extracción y acopio de los materiales de gravilla y arena, han retrasado los suministros haciendo difícil su consecución y transporte hasta el tramo que se construye, que es el más lejano de los cuatro (4). Se hace necesario suspender por cinco (5) días, a partir del 21 de noviembre de 2022 hasta su reiniciación el día 26 de noviembre de 2022, mientras se culmina de ingresar el material faltante para así completar las obras al 100%.
FECHA TERMINACIÓN ACTUAL	5 de diciembre del 2022
ACTAS PARCIALES	Cuatro (4) actas parciales 89.9% y un (1) acta final.
ESTADO	En Proceso de Liquidación

VIOTÁ

N° DEL COVENIO	1709 de 2020	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	30 de diciembre de 2020	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”	
PARTES	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800215807-2
	MUNICIPIO DE VIOTÁ	NIT: 890680142-3
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 690.000.000,00 INCLUIDO IVA.	
COFINANCIACIÓN	$ 88.010.510 MAQUINARIA $ 25.000.000 MATERIALES	
OBJETO CONTRATO DERIVADO DE OBRA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA GOLCONDA - LA RUIDOSA - CALIFORNIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ - CUNDINAMARCA CON EL INSTITUTO NACIONAL INVIAS”.	
No. DEL CONTRATO DERIVADO DE OBRA	SAMC 017 – 2021	
CONTRATISTA	NORTCON SAS	
NIT	820.003.319-2	
VALOR DEL CONTRATO	$ 651.378.926,00 INCLUIDO IVA.	

ADICIÓN No. 1	$ 49.410.158,00 INCLUIDO IVA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 700.789.084,00 INCLUIDO IVA.
ORDEN DE INICIO	04 de abril de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (04) meses
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	03 de agosto de 2022
SUSPENSION No. 1	Debido a la cesión de que fue objeto el Contrato y los procesos que conllevan la nueva contratación, se hizo nuevamente una suspensión por treinta (30) días desde el 15 de junio del 2022 al 14 de julio de 2022.
PRÓRROGA No. 1	Quince (15) días
PRÓRROGA No. 2	Treinta (30) días
PRÓRROGA No. 3	Treinta (30) días
FECHA TERMINACIÓN ACTUAL	15 de noviembre de 2022
ACTAS PARCIALES	Dos (2) actas parciales por el 90% y un (1) acta final.
ESTADO	En Proceso de Liquidación

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LA MESA

Este Municipio tuvo una adición en recursos, por lo que el Invias tuvo que hacer lo propio con la Interventoría para hacer el acompañamiento al Contrato No. CO-209-2022 el cual tiene por objeto "*MEJORAMIENTO MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LOS SECTORES: MONTELAGO - EL RODEO A LA INSPECCIÓN DE SAN JOAQUÍN, Y DE LA VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA SAN ANDRÉS, PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS Y EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL "PROGRAMA COLOMBIA RURAL*.", el cual finaliza su etapa de ejecución y se encuentra en proceso de correcciones de observaciones realizadas por Interventora de cara a la liquidación de contratos.

CONTRATISTA: **CONSORCIO SI**

Una vez concluida y aprobada la etapa de Estudios y Diseños, se procedió a la fase de ejecución de las obras. Para este periodo (septiembre) se adelantarán procesos de recopilación de documentación y corrección de observaciones realizadas por Interventoría para proceder a la etapa de liquidación del Contrato en referencia.

SILVANIA

Este Municipio fue objeto de una adición en recursos, por lo que el INVIAS tuvo que hacer lo propio con la Interventoría para hacer el acompañamiento al Contrato No. 172 de 2022 el cual tiene por objeto "MANTENIMIENTO Y *MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES DE PROGRAMA COLOMBIA RURAL, CORREDOR VIAL NORUEGA BAJA SECTOR GUAYAURIBE A TRONCAL PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SILVANIA*, la suscripción del Acta de Inicio se llevó a cabo el día 19 de abril en la Alcaldía Municipal de Silvania.

CONTRATISTA: **BB INGENIEROS S.A.S.**

Una vez concluida y aprobada la etapa de Estudios y Diseños, se procedió a dar inicio a la fase de ejecución de las obras que se desarrolló dentro del tiempo contractual. En este momento el Contratista atiende observaciones realizadas por Interventoría para ser subsanadas y proseguir con la debida recopilación de documentación e información para lograr la liquidación del contrato de obra de referencia.

3.2.1 AVANCE DE OBRAS PROGRAMADAS, EJECUTADAS Y ACUMULADAS DEL CONTRATO.

Los Municipios de **LA MESA** y **SILVANIA** se encontraban activos mediante recursos de adiciones a los Convenios 1667 de 2020 y 2071 de 2020 respectivamente. Los nuevos Contratos derivados de Obra celebrados se encuentran en etapa de liquidación. En el caso de La Mesa, en el periodo del informe se tiene un porcentaje de obra programada del 100% y un porcentaje de obra ejecutada del 99.3%, mientras que el Municipio de Silvania tiene un porcentaje de obra programada del 100% y un porcentaje de obra ejecutada del 98.9%.

Los restantes Contratos de Obra se encuentran en etapa de liquidación.

3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS.

Para el municipio de La Mesa los Ítems no previstos sometidos a consideración y aprobados, son los siguientes:

NP.1. CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE.
NP.2. CONCRETO CICLOPEO DE 21 MPA.
NP.3. CÁRCAMO EN CONCRETO REFORZADO, TAPA EN CONCRETO PREFABRICADO, SEGÚN DISEÑO, INCL. EXCAVACIÓN.
NP.4. SUMINISTRO E INTALACIÓN DE PIEDRA RAJON.

Para el municipio de Silvania los Ítems no previstos sometidos a consideración y aprobados, son los siguientes:

NP-01. MATERIAL GRANULAR DRENANTE (NORMA INVIAS 673.1)
NP-02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2000
(ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)
NP-03. TUBERIA DRENAJE PVC 110
NP-04. CONCRETO RESISTENCIA 21 MPA (CICLÓPEO)

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

La Interventoría solicitó a las Alcaldías de los Municipios de La Mesa y Silvania, junto con sus respectivos Contratistas de Obra CONSORCIO S.I y B.B INGENIEROS S.A.S, toda la documentación pertinente para poder realizar evaluación y hacer seguimiento en las etapas de Estudios y Diseños, y avance en ejecución de Obra. Actualmente esta etapa junto a la ejecución de obra física ya se encuentra culminada en los dos Municipios con algunas observaciones pendientes, dándose inicio a la etapa de recopilación de documentación para liquidación de contratos derivados de obra.

El personal de la Interventoría aprobado por INVIAS y avalado para ingreso por la Dirección Territorial Cundinamarca, ha venido laborando de acuerdo al Plan de Cargas aprobado para el mes de septiembre.

De otra parte, nos encontramos adelantando las tareas pertinentes para la liquidación de los restantes Contratos de obra incluidos en el programa Colombia Rural Grupo 2 (8 contratos).

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

Correspondiente al período septiembre 01 a septiembre 10 de 2023, no se aplican Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-3 para los Municipios de La Mesa y Silvania, dado a que la ejecución de obra se encuentra finalizada y en etapa de observaciones por parte de la Interventoría, la cual se encuentra en procesos de recopilación documental.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Correspondiente al mes de septiembre de 2023, no se aplican Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-4. Con reporte de maquinaria y equipo propuesto, por no vincular maquinaria y equipos en lo corrido del presente mes.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Correspondiente al mes de septiembre de 2023, no se aplica vinculación de personal de obra o profesional vinculado al proyecto.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

Correspondiente al mes de septiembre de 2023, no se aplicas Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-8.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

Correspondiente al mes de septiembre de 2023, no se aplican Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

Correspondiente al mes de septiembre de 2023, no se aplican Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

Correspondiente al mes de septiembre de 2023, no se aplican Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Correspondiente al mes de septiembre de 2023, no se aplican Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Correspondiente al mes de septiembre de 2023, no se aplica el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2. **Cabe resaltar, que estos contratos no cuentan con anticipo.**

4.9.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

4.9.2.1 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

Correspondiente al mes de septiembre de 2023, no se aplican Formatos MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2.

4.9.2.2 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Correspondiente al mes de septiembre de 2023, no se realizan desarrollo de Comités de Obra, dado a que el seguimiento físico de las obras culminó en el mes de agosto.

4.9.2.3 ACTAS DE REUNIÓN

En este periodo (septiembre de 2023), se adjunta Formato MEPI-MN-IN-14-FR-2 para los Municipios de La Mesa y Silvania:

Municipio de **La Mesa:**

En el periodo del informe se realizan Reuniones de socialización de cierre de obra con la comunidad.

Municipio de **Silvania:**

En el periodo del informe se realizan Reuniones de socialización de cierre de obra con la comunidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/09/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 209 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SI

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LOS SECTORES: MONTELAGO - EL RODEO A LA INSPECCIÓN DE SAN JOAQUÍN, Y DE LA VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA SAN ANDRÉS, PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL "PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1659 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- **Socialización de cierre final frente a la comunidad de Montelago-El Rodeo a la Inspeccion de San Joaquín**

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- **Información genēral de proyecto.**
- **Responsables de la ejecución del proyecto: INVIAS-MUNICIPIO-CONTRATISTA-INTERVENTORIA.**
- **Gestión ambiental y de seguridad.**
- **Beneficios del proyecto.**
- **Visualización de antes y después de las obras.**
- **Participación de la comunidad y veedores.**
- **Firma de los presentes.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	7/09/2023
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La socialización se realiza como parte fundamental del componente social del proyecto, para ilustrar a la comunidad acerca de los cuidados que deben tener con las obras ejecutadas, las cuales buscan mejorar el crecimiento agrícola de la zona, invitando además a la participación de veedurías ciudadanas a conformar Grupos de Trabajo que garanticen el propio cuidado de las obras viales mediante jornadas de rocería y limpieza.

La socialización de cierre se lleva a cabo con la participación del Contratista de Obra, Interventoría, Funcionarios de la Administración Municipal y Comunidad beneficiada, se adelanta recorrido conjunto a la vía y se inspeccionan los trabajos de mejoramiento de obra de Placa Huella realizados en el sector Montelago – El Rodeo Inspección de San Joaquín del Municipio de La Mesa. Ejecución enmarcada dentro del Contrato de Obra Pública No. CO-209-2022 - Contrato de Interventoría No. 1659-2021 y Convenio Interadministrativo No. 1667-2020 suscrito con el INVIAS.

Mediante presentación en Power Point, se brinda información a la comunidad acerca de las actividades de obra realizadas en sector Montelago – El Rodeo Inspección de San Joaquín. Se logran mejorar las vías Rurales con una ejecución física de 402ml (vereda San Andrés) y 325ml (sector Montelago – El Rodeo Inspección de San Joaquín) para un alcance total de 727 metros lineales de Placa Huella.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/09/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Albeiro	comunidad	Montelago	
Julian Bello Jean			
Yair Garcia	comunidad	Monte lago	
Gloria Rojas	comudad	trinita	
JION CIFUENTES	JEFE DE MANTENIMIENTO POBLACIONAL		JION CIFUENTES
Diego Bello	MAESTRO	Indepnd.	
Tina Marcela Diaz Co	Comunidad	trinita	Tina Marcela Diaz Co
Olga Lucia Medina	Administradora Montelagos		
Yeny Gordillo	Comunidad	Vd. trinita	
Edwin Ricardo G.	Presidente	JAC V. la trinita	
Luz stella solinas	visipresidenta	JAC trinita	
Francisca Bueno	Comunidad	Vereda Trinita	
Josemaria	Lonero	Trinita	
Fernando Torres G.	Propietario	Finca Parcela 7	
Andres caicedo	empleado	Villa nietos	
Dary lopez	empleada	villanietos	Dary lopez

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/09/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Pedro J. Rincón	Vecdor	La trinitol	
Jesus Bermudez	Director de Interventoria	CODIPRO ING.	
Samir Haddad (cario)	Ing. Interventoria	codipro ING	

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/09/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 209 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SI

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LOS SECTORES: MONTELAGO - EL RODEO A LA INSPECCIÓN DE SAN JOAQUÍN, Y DE LA VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA SAN ANDRÉS, PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL "PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1659 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- **Socialización de cierre final frente a la comunidad de Vereda San Andrés.**

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- **Información general de proyecto.**
- **Responsables de la ejecución del proyecto: INVIAS-MUNICIPIO-CONTRATISTA-INTERVENTORIA.**
- **Gestión ambiental y de seguridad.**
- **Beneficios del proyecto.**
- **Visualización de antes y después de las obras.**
- **Participación de la comunidad y veedores.**
- **Firma de los presentes.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La socialización se realiza como parte fundamental del componente social del proyecto, para ilustrar a la comunidad acerca de los cuidados que deben tener con las obras ejecutadas, las cuales buscan mejorar el crecimiento agrícola de la zona, invitando además a la participación de veedurías ciudadanas a conformar Grupos de Trabajo que garanticen el propio cuidado de las obras viales mediante jornadas de rocería y limpieza.

La socialización de cierre se lleva a cabo con la participación del Contratista de Obra, Interventoría, Funcionarios de la Administración Municipal y Comunidad beneficiada, se adelanta recorrido conjunto a la vía y se inspeccionan los trabajos de mejoramiento de obra de Placa Huella realizados en la vía que conduce a la vereda San Andrés del Municipio de La Mesa. Ejecución enmarcada dentro del Contrato de Obra Pública No. CO-209-2022 - Contrato de Interventoría No. 1659-2021 y Convenio Interadministrativo No. 1667-2020 suscrito con el INVIAS.

Mediante presentación en Power Point, se brinda información a la comunidad acerca de las actividades de obra realizadas en la vía que conduce a la vereda San Andrés.- Se logran mejorar las vías Rurales con una ejecución física de 402ml (vereda San Andrés) y 325ml (sector Montelago – El Rodeo Inspección de San Joaquín) para un alcance total de 727 metros lineales de Placa Huella.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/09/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Yuri Oslwo Parto	Veedor	V. San Andres	
German Rodriguez	Concejal	Municipio	
Rafael Ricardo Romero	Maestro	V. San Andres	
Oscar Caviedes Ortiz	Secretario	Junta Comunal San Andres	
Laura Carranza	Periodista	Alcaldía	
Maria Daza Marentes	Consiliadora.	Comunidad.	
Blanca Ospino	Comunidad.	San Andres	
H. Nubia Rodriguez	Vice Presidenta	S. Andres	
Jose miguel Cossio	Comunidad	S. Andres	
Jaime Avila R	Vecino	V. Lagunas	
Jose Gilberto Molina			
Blanca Ospino	Comunidad	S Andres	
Maria Marlena	Comunida	San Andres	
Mario Reyes			
Marco Elias Gutierrez	tesorero	SAN ANDRES	
Jaime Rosa de Ramirez	Comunidad	San Andres	
Marcelino Ramirez	" " "	San Andres	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/09/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
German Chabur	Comunidad	Vereda San Andres	
Yuly Alexandra Romero	Comunidad	Vereda San Andres	Yuly Romero F.
JOSE A R gamedo	Nivia	JOSE A NIVIA	
Gustavo Rojas	Veedor.	San Agustin	
Miled Lima	Fiscal JAC.		
Estelle Reyes	Comunidad.	Estelle Reyes	
Oscar Romero	Conductor	S.I.O.P.	
Juan D. Parra	Prof. Audiovisual	Alcaldia	
Edier Torres	alcalde E.	Alcaldia	
Laura Daniela Ramirez	Profesional de Apoyo	Nasa	
Leidy Hernandez M	Profesional Apoyo	Alcaldia	
Humberto Segura	Alcalde	La Plata	
Henry Gomez.	Ingo. Contratista	Consorcio SI	Henry Gomez.
JESUS BEDOYA	Director interventoria	CODIPRO ING	
Samir Haddad Varela	Ing. Interventoria	codipro ING	

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

N° DEL CONTRATO	1659 DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	5 de noviembre de 2021
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA CORREDORES RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL" **GRUPO 2.**
CONTRATISTA	CODIPRO INGENIERIA LTDA.
NIT	800.172.033 - 2
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 546.361.105 M/CTE INCLUIDO IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ADICIÓN No. 1	$120.000.000 M/CTE INCLUIDO IVA.
ADICIÓN No. 2	$ 90.000.000 M/CTE INCLUIDO IVA.
ADICIÓN No. 3	$ 70.000.000 M/CTE INCLUIDO IVA.
ADICIÓN No. 4	$ 240.000.000 M/CTE INCLUIDO IVA.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 1.066.361.105.00 M/CTE INCLUIDO IVA.
ORDEN DE INICIO	22 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRORROGA No. 1 (31 DE DICIEMBRE DE 2021)	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2022
ACTA DE SUSPENSIÓN No.1	3 DE ENERO DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN	1 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN No. 2	27 DE MAYO DE 2022
PRORROGA No. 2 (27 DE MAYO DEL 2022)	HASTA EL 27 DE JULIO DE 2022

PRORROGA No. 3 (27 DE JULIO DEL 2022)	HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PRORROGA No. 4 (14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022)	HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2022
PRORROGA No. 5 (14 DE OCTUBRE DEL 2022)	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2	21 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
PRORROGA No. 6 (5 DE DICIEMBRE DEL 2022)	HASTA EL 31 DE ENERO DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3	16 DE ENERO DE 2023
AMPLIACION No.1 A LA SUSPENSION No. 3	16 DE FEBRERO DE 2023
AMPLIACION No.2 A LA SUSPENSION No. 3	16 DE MARZO DE 2023
FECHA DE REANUDACIÓN	23 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN No. 3	6 DE ABRIL DE 2023
PRORROGA No. 7 (04 DE ABRIL DEL 2023)	HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2023
PRORROGA No. 8 (02 DE AGOSTO DEL 2023)	HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	10 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTAS PARCIALES	Se procede con el trámite del acta de costos de Interventoría No 20.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR EN EL PERIODO DEL 01 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Las actividades que se han ejecutado en el presente periodo son:

Coadyuvar y controlar que el Contratista de obra en el transcurso de la ejecución de su contrato se ciña a los plazos, términos, y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, velando por la correcta ejecución de los trabajos, resolviendo con prontitud todos los requerimientos del contratista, previniendo los posibles inconvenientes técnicos, jurídicos, administrativos, ambientales, sociales, prediales, de sostenibilidad, presupuestales, contables y financieros en miras al desarrollo del proceso de liquidación del contrato de obra.

La interventoría debe asumir una posición imparcial, por lo tanto, en la interpretación del contrato y en la toma de decisiones debe ser consecuente con su objetivo principal.

Los objetivos específicos de la interventoría se refieren a continuación:

Absolver: En cuanto a este objetivo y en virtud del principio de intermediación, la interventoría es la encargada de resolver las inquietudes que se presenten en el desarrollo de los contratos, y mantener un canal permanente de comunicación entre las partes.
Colaborar: Teniendo en cuenta que la interventoría y el Contratista conforman un equipo de trabajo de profesionales idóneos en cuya labor en conjunto se resuelven dificultades con razones de orden técnico, jurídico, administrativo, ambiental, social, predial y de sostenibilidad, el Interventor debe desarrollar su función integrándose a dicho equipo, sin que ello signifique renuncia al ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades específicas o pérdida de su autonomía e independencia frente al contratista.
Controlar: Este objetivo se logra por medio de una labor de inspección, control, verificación y evaluación, labor planeada y ejecutada de manera permanente en todas las etapas del desarrollo del contrato de obra hasta obtener su liquidación.
Exigir: La interventoría tiene la obligación de exigir al Contratista de obra el cumplimiento de todas las obligaciones y especificaciones técnicas previstas en los términos establecidos contractualmente.
Prevenir: El mayor aporte de este ejercicio consiste en establecer que el control no está destinado exclusivamente a sancionar las faltas cometidas, sino a realizar las correcciones necesarias que permitan el cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones contractuales. Para que la interventoría logre este objetivo se hace

necesario que extienda su labor a una evaluación previa al inicio de la etapa de ejecución de las obras.
Solicitar: Esta facultad se materializa cuando el Interventor pide al Contratista, que oportunamente subsane fallas presentas durante la ejecución del contrato. Ninguna solicitud al Contratista por parte de la interventoría podrá implicar la modificación del contrato. Esta acción también se ejerce cuando el Interventor solicita al INVIAS imposición de una sanción por motivos contractuales, o emite su concepto fundamentado sobre la viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual, entre otros temas.
Verificar: Cada uno de los objetivos enunciados se cumplen mediante el control de la ejecución del contrato para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento, esta realidad se concreta mediante la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado y solución de los problemas.

La interventoría tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de interventoría. Igualmente, debe tramitar adecuadamente la correspondencia, utilizando los instructivos y formatos establecidos y cumplir las disposiciones contenidas en los Manuales de Interventoría, Contratación y demás manuales expedidos por la Entidad que se encuentren vigentes, así como, las Resoluciones y Decretos que se relacionen con el ejercicio de la misma. Así mismo el Interventor debe cumplir el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.

- Coordinar con el Contratista la atención oportuna de las peticiones, quejas y reclamos de los ciudadanos, comunidades y veedurías ciudadanas sobre el desarrollo y ejecución de los contratos.

- Cumplir de manera oportuna con las obligaciones de información que demanda la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente y exigir al Contratista de Obra el cumplimiento oportuno de las obligaciones que le corresponden en relación con el mismo sistema de información.
- Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pliego de condiciones, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.

- Solicitar mediante escrito al contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.

- Impartir instrucciones de carácter obligatorio al contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista, del Instituto Nacional de Vías y de la respectiva Alcaldía.

- Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, ambiental, social, predial, de sostenibilidad jurídica, financiera y contable.

- Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.

- Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados, la respectiva Alcaldía y por el Instituto Nacional de Vías.

- Informar al Ente contratante (Municipios) y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.

- Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.

- Informar a la Entidad Contratante por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.

- Interactuar con el contratante y el Contratista para el logro del objetivo general del proyecto y la obtención de excelentes Estudios, Diseños y Obras, según el caso, que satisfagan las necesidades de la comunidad en forma adecuada y oportuna.

- Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.

- Representar a la Entidad frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad.

- Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas.

- Exigir la estructuración, elaboración, implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones y el correspondiente anexo.

- Estructurar, elaborar, implementar y mantener un Plan de Calidad para la ejecución del contrato de interventoría, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones y el correspondiente anexo.

- Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la Entidad y el cumplimiento de las especificaciones y normas técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.

- Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informada a la Entidad Contratante sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

- Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.

- Exigir al Contratista la identificación, localización, señalización y reporte de sitios críticos que se identifiquen durante la ejecución de la obra e informar a la Entidad con los documentos técnicos correspondientes.

- Tener conocimiento de los sitios críticos identificados en los Estudios de Gestión de Riesgo de Desastres, así como de los Planes de Gestión del Riesgo del municipio o el departamento en el cual se va ejecutar la inversión e informar a las autoridades competentes los eventos que se presenten con el fin de prevenir la ocurrencia de desastres.
- Tener conocimiento y dar cumplimiento, cuando aplique, a lo previsto en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 en lo relacionado con el diseño e implementación de las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de obligatorio cumplimiento por parte del Contratista, conforme a los documentos contractuales.

- Garantizar que durante la ejecución del contrato de obra los únicos subcontratos que se desarrollen sean los expresamente autorizados por el Municipio, de conformidad con lo pactado en el contrato de obra.

- Verificar la dedicación hombre-mes del personal vinculado al contrato de obra, en los términos de los respectivos pliegos de condiciones y las modificaciones contractuales. Así mismo garantizar la dedicación hombre-mes del personal vinculado al contrato de interventoría en los términos contractuales.

- Cumplir con las obligaciones y demás instrucciones impartidas por cada Municipio y/o por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

- Las actividades que deberá cumplir el interventor para el proyecto de infraestructura son las siguientes: Construcción de placa huella, Construcción de pavimento, Reparación y/o construcción de obras de drenaje, muros, puentes, pontones, entre otras, Construcción y/o reparación pontones, Reparación y mejora de sitios críticos, Conformación de calzada y otras intervenciones para Mantenimiento rutinario y/o conservación de las vías

- El alcance de la interventoría que se pretende contratar consiste en desarrollar las actividades de seguimiento y control integral de los contratos de obra, en los proyectos definidos. Adicionalmente el INTERVENTOR, deberá acoger el MANUAL DE INTERVENTORÍA, en donde se desarrollan metodologías, formatos y procedimientos dirigidos a orientar las actividades de vigilancia, control, asesoría y coordinación en los contratos.

- Las especificaciones técnicas de las actividades de obra de cada proyecto y/o contrato de obra, se desarrollarán teniendo en cuenta los Requerimientos Técnicos establecidos por las Entidades públicas designadas para la ejecución. El interventor deberá realizar su labor de seguimiento a las principales actividades y/u obras a ejecutar por parte del(os) CONTRATISTA(S) DE OBRA, cuyo principal objetivo es atender las necesidades de mejoramiento y/o rehabilitación, dentro del alcance de los recursos presupuestales, incluyendo obras de contención, arte, drenaje y seguridad vial, según corresponda.

- Sin limitarse a lo anterior, el interventor debe cumplir sus obligaciones derivadas de la Ley 80 de 1993 y 1474 de 2011.

5.3 INFORME DE LOS ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

Corresponde al periodo del 01 al 10 septiembre de 2023, se adjuntan en el siguiente orden:

- **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
- **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**
- **INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA**
- **INGENIERO ESPECIALISTA AMBIENTAL**

CONTRATO 1659 DE 2021

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO,MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA CORREDORES RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” GRUPO 2.

CODIPRO LTDA.
Ingeniería & Arquitectura

INFORMES DE INTERVENTORÍA
DIRECTOR, RESIDENTES Y AUXILIAR

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA
PERIODO 1 A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
TERRITORIAL CUNDINAMARCA.

PROYECTO**: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL, "PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" GRUPO 2**

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERIA LTDA.
ÁREA DEL INFORME: Dirección de Interventoría.
PERÍODO DEL INFORME: 1 al 10 de septiembre de 2023.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. **Contratos en proceso de liquidación:**

   La Dirección de Interventoría se ha venido empeñando en lograr culminar el proceso de liquidación de cada uno de los contratos derivados de los convenios del Grupo 2 - Cundinamarca, emitiendo oficios con observaciones a la documentación recibida. También se viene invitando mediante oficios a las Alcaldías municipales para que presenten la información financiera de su correspondiente cuenta bancaria del respectivo convenio.

   Como ejemplos de estas tareas se tiene:

   Mediante oficio CDP-249-2023, la Interventoría, con el ánimo de dar continuidad al proceso de liquidación, solicita a la Alcaldía sea informado el estado del proceso de cierre para posterior Liquidación del Contrato de Obra No. 278-2021, Municipio de **Arbeláez**, toda vez que éste contrato terminó a satisfacción y solo resta el último pago al Contratista.

   Se atiende audiencia para posible Multa al Contratista del Municipio de **Agua de Dios,** con el fin de lograr la entrega de las obras y la liquidación tanto del Contrato como del Convenio.

Esta Dirección ha atendido los aspectos administrativos y legales de los Contratos de obra y de la Interventoría y se han venido suscribiendo informes y comunicaciones tanto con la Entidad como con los Contratistas, comunicaciones necesarias para el buen desarrollo del proyecto.

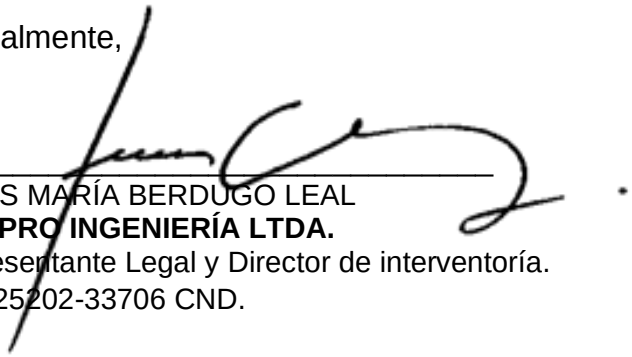
2. **Para el contrato de obra No. CO-209 de 2022, Municipio de La Mesa, en el mes de septiembre se ha avanzado en lo siguiente:**

   - Se organizó la presentación para la Socialización en La Mesa.
   - Se llevó a cabo Socialización de cierre final a la comunidad de Montelago – El Rodeo a la Inspección de San Joaquín, el día 07 de septiembre de 2023.
   - Se llevó a cabo Socialización de cierre final a la comunidad de la vereda San Andrés, el día 07 de septiembre de 2023.
   -

3. **Para el contrato de obra No. 172 de 2022, Municipio de Silvania, en el mes de septiembre se ha avanzado en lo siguiente:**

   - Entrega Acta de Cobro Parcial No.2 – Contrato LP-172-2022.
   - Visita a las obras para verificar que el Contratista cumpla con las observaciones que se le hicieron para el recibo final de las mismas.

Cordialmente,



_____

JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.
Representante Legal y Director de interventoría.
M.P. 25202-33706 CND.

INFORME RESIDENTE DE INTERVENTORÍA GRUPO 2

PERIODO 1 A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" GRUPO 2.

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

PROFESIONAL: José Alejandro Lanza Rodríguez

CARGO: Residente de Interventoría.

PERIODO DEL INFORME: 1 al 10 de septiembre de 2023.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En el periodo del informe se realizaron las siguientes actividades:

1. Se continuó con la recolección y análisis de documentación presentada por los Contratistas de obra de los contratos derivados en su proceso de Liquidación (6 Municipios).

2. Participación en reuniones internas que programa y adelanta la Dirección de Interventoría para revisar el estado de los contratos del Grupo 2.

3. Se continuaron alimentando los formatos de resumen para manejo de la correspondencia enviada y recibida para cada uno de los municipios La Mesa y Silvania, para tener claridad de la trazabilidad y del estado de la documentación de los contratos.

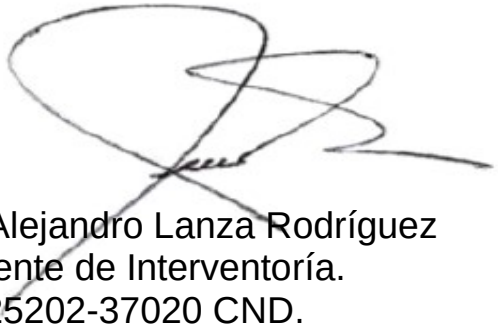
4. Proyección y emisión de la correspondencia de los municipios donde se ha requerido realizar observaciones, solicitudes y requerimientos, de acuerdo con la relación del cuadro de correspondencia de cada municipio.

5. Se realiza control de calidad de los materiales utilizados en las obras.

6. Participación en el Grupo de trabajo en la elaboración de Actas de Costos de Interventoría.

7. Revisión de las Planillas de Seguridad Social de los Contratistas de Obra.

Cordialmente,



José Alejandro Lanza Rodríguez
Residente de Interventoría.
M.P. 25202-37020 CND.

INFORME AUXILIAR DE INTERVENTORÍA GRUPO 2

PERIODO 1 A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA.

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL, "PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" **GRUPO 2**

INTERVENTOR:	CODIPRO INGENIERIA LTDA.
NOMBRE PROFESIONAL:	Fabian Augusto Lanza Bustos
CEDULA:	1.018.420.331 de Bogotá.
CARGO:	Ingeniero Auxiliar de Interventoría
PERÍODO DEL INFORME:	1 al 10 de septiembre de 2023.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

- Asistencia a reuniones con el Director de Interventoría e Ingeniero Residente de forma presencial y virtual para el seguimiento al estado de los contratos de obra e Interventoría, para evaluar el avance en la ejecución.

- Revisión de la documentación entregada por los Contratistas, para la aprobación del personal a ejecutar las obras y los documentos requeridos en los términos de referencia para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los contratos derivados de los convenios suscritos con los municipios del Grupo 2.

- Apoyo en la elaboración de comunicaciones tanto con la Entidad como con los Contratistas necesarias para el buen desarrollo del proyecto.

- Apoyo al Director y al Ingeniero Residente para la elaboración del Informe mensual No. 20 correspondiente al periodo del 1 al 10 de septiembre 2023 para enviarlo al Ingeniero Supervisor.

- Constante revisión de los correos institucionales para mantener informado al Ingeniero Director e Inspectores.

- Colaboración con el equipo de trabajo de la interventoría en la elaboración de las actas de costos de interventoría.

- Toma de muestras de cilindros de concreto para control de calidad de las obras.

- Verificación de certificados de calidad de los aceros y cementos utilizados en obra, así como también de geotextiles para filtros.

Cordialmente,



Fabian Augusto Lanza Bustos
Ingeniero Auxiliar de interventoría
M.P. 25202-341442 CND.

CONTRATO 1659 DE 2021

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO,MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA CORREDORES RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” GRUPO 2.

CODIPRO LTDA.
Ingeniería & Arquitectura

INFORME ESPECIALISTA AMBIENTAL
(INCLUYE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PAGAS)

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	
CODIPRO LTDA – CONTRATO INTERVENTORIA 1659 DE 2021 Grupo 2.	
INFORME AMBIENTAL MENSUAL N° 13	
Periodo: Del 1 al 10 de septiembre de 2023.	
Localización proyecto: Departamento de Cundinamarca.	Fecha elaboración: 15 septiembre de 2023.

PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL

OBJETIVOS

- Realizar recorrido de obra en el área de influencia directa para la ejecución de los ocho contratos que componen el grupo 2 del contrato de interventoría, que tiene por objeto "INTERVENTORÌA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" GRUPO 2".
- Revisar en campo las áreas sensibles y las más vulnerables desde el punto de vista ambiental.
- Verificar in situ manejo y disposición de escombros, estado de drenajes y fuentes de agua, estado de campamentos y fuentes de materiales para la ejecución de la obra.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales establecidos para el desarrollo del presente contrato en materia ambiental.
- Verificar en campo las necesidades mínimas que debe cumplir el PAGA para su implementación durante la ejecución del presente contrato.

Principales Actividades realizadas por los Contratistas e Interventoría:

- Para el mes de marzo de 2022 la interventoría envió solicitud al INVIAS, sobre pronunciamiento por parte de la Subdirección de Sostenibilidad donde se aclare el alcance para el seguimiento ambiental para cada uno de los contratos que hacen parte del grupo 2 de este convenio; con el objeto de establecer la necesidad de solicitar a cada uno de los contratistas el documento PAGA con sus correspondientes soportes de cumplimiento, teniendo en cuenta la dedicación del 20% para el seguimiento y presentación de informes del Especialista Ambiental de interventoría.

  Al corte del presente informe no se tiene respuesta por parte de la Subdirección de Sostenibilidad a la solicitud realizada por la interventoría.

  Atendiendo los requisitos legales en materia ambiental a escala nacional para proyectos que no requieren de Licencia Ambiental de acuerdo con lo establecido dentro del Decreto 1076 de 2015, se solicita a cada uno de los contratistas presentar el documento PAGA con sus correspondientes soportes, incluyendo los formatos que hacen parte del Manual de Interventoría del INVIAS.

A continuación, se relacionan los contratos de obra que hacen parte de esta supervisión por parte de la interventoría, para el grupo 2.

No.	Contrato de obra	Municipio	Inicio	Finalización	PAGA Aprobado
1	1964-2020	Agua de Dios	4/04/2022	15/09/2022	SI
2	1971-2020	Arbeláez	22/03/2022	15/09/2022	SI
3	2071-2020	Silvania	1/03/2022	15/09/2022	SI
4	2077-2020	Sibaté	28/03/2022	15/09/2022	SI
5	2085-2020	Tocaima	23/02/2022	15/09/2022	SI
6	1667-2020	La Mesa	14/03/2022	13/09/2022	SI
7	1709-2020	Viotá	4/04/2022	15/09/2022	SI
8	1719-2020	San Bernardo	25/03/2022	31/09/2022	SI
9	172-2022	Silvania	19/04/2023	19/08/2023	NO
10	209-2022	La Mesa	15/12/2022	19/08/2023	NO

- Cada uno de los contratistas realizaron la entrega del documento PAGA, la interventoría realizó la correspondiente revisión y aprobación para cada municipio que hace parte de este grupo. Se hace una prórroga del convenio establecido entre el INVIAS y la interventoría para realizar la supervisión de los municipios de La Mesa y de Silvania que iniciaron obras en el mes de abril de 2023.

- Para el mes de abril de 2023, la interventoría está realizando mesas de trabajo y revisión de documentos de los contratos anteriores, con el objeto de presentar los informes trimestrales ambientales correspondientes; del mismo modo, los Balances Ambientales a la Terminación de los contratos de obra para cada uno de los convenios establecidos con los municipios del grupo 2.

  Con los soportes enviados por los contratistas de los municipios de Cachipay, Guayabal de Síquima, Quipile, Tocaima, La Mesa, Viotá y San Bernardo con los cuales se elaboraron los informes trimestrales ambientales y el Balance Ambiental a la terminación al contrato de obra, para los municipios mencionados anteriormente.

- La interventoría en estos últimos días de contrato de obra, conminó a los contratistas para que alleguen la información faltante por medio de mesas de trabajo, con el objeto poder entregar los cierres ambientales y así poder liquidar los contratos de obra desde el componente ambiental.

- La interventoría presentará informes de estado ambiental de cada uno de los contratos relacionados anteriormente, con el objeto de dar cumplimiento con las obligaciones contractuales desde el área ambiental para informar al INVIAS sobre el avance de cada uno de los contratos en lo referente a la implementación del documento PAGA.
- La interventoría realiza el seguimiento a cada uno de los contratistas con el objeto de verificar que no se generen pasivos ambientales que redunden en procesos

sancionatorios por parte de la Autoridad Ambiental que para este caso corresponde a la CAR.

- Se realizaron mesas de trabajo con cada uno de los contratistas, donde se les entregó un modelo de los soportes que deben adjuntar tanto para la revisión y aprobación del documento PAGA, como para el informe de Estado Ambiental del contrato de obra y los distintos paz y salvos que se requieren para la presentación del cierre ambiental para cada uno de los contratos de obra que hacen parte de este convenio.

- La interventoría en la medida que el contratista presente los soportes solicitados elaborará el Informe de Estado Ambiental para cada contrato de obra y el Balance Ambiental a la Finalización del contrato de obra, con el objeto de poder liquidar cada uno de los contratos de obra desde este componente.

- Temas ambientales para tener en cuenta:

  - Disposición final de material de excavación y/o derrumbes:

    Conocer de primera mano y en visita de inspección al corredor vial, los puntos para disposición final de material RCD generado como consecuencia de la ejecución de las actividades de obra, teniendo en cuenta los requerimientos de la resolución 472 de 2017 y su modificatoria la resolución 1257 de 2021, para cada uno de los contratos que componen este convenio.

    Los contratistas realizaron reutilización del material RCD generado en obra, teniendo en cuenta que los trayectos de intervención no fueron muy largos, utilizando el material para protección de los hombros de la cuneta, realizando su correspondiente paisajeo.

  - Requerimientos legales:

    De acuerdo con el tipo de obras a ejecutar para dar cumplimiento al objeto de cada uno de los contratos de obra que hacen parte del grupo 2; no es necesario realizar trámites de permisos ambientales ante la Corporación.

    Para este contrato, la jurisdicción ambiental corresponde a la CAR.

  - Agua para uso industrial:

    Verificar el tipo de permiso ambiental con el que cuenta cada uno de los contratistas para la ejecución de obras que involucren concretos y conformación de materiales pétreos según aplique.
    Los contratistas que han presentado soportes de agua han adquirido el agua para uso industrial a través de la Empresa de Servicios Públicos municipal para la ejecución del contrato de obra.

- Biodiversidad:

  La interventoría informa al contratista, la necesidad de mostrar que el proyecto no se está ejecutando dentro de áreas de protección y/o manejo ambiental que requieran medidas especiales dentro de la elaboración de las fichas ambientales que tratan el componente de biodiversidad.

  Cada contratista debe adjuntar al documento PAGA, certificación expedida por la Secretaria de Planeación del municipio que corresponda, donde se informe si el contrato de obra se está desarrollando en zonas de protección ambiental.

- Residuos sólidos:

  Los contratistas deben contar con convenio con la Empresa de Servicios Públicos del municipio para el manejo y disposición final de residuos convencionales.

- Brigada de orden y aseo: La interventoría solicita a cada uno de los contratistas implementar su brigada BOAL para realizar jornadas de limpieza en los frentes de obra, sin embargo, se solicita aislar y señalizar los materiales de construcción y/o deslizamientos ubicados a lo largo de la vía, para minimizar el riesgo de accidentes con los usuarios de la vía.

- Residuos peligrosos y/o especiales: Se solicita presentar certificación a cada contratista según aplique, la entrega de los residuos contaminados producto de la manipulación de concretos, incluyendo bolsas de cemento. Del mismo modo, la entrega al gestor ambiental con su correspondiente soporte de los aceites generados producto de los mantenimientos preventivos y/o correctivos que se le realicen a la maquinaria durante el desarrollo del presente contrato de obra.

- Informes:

- Trimestral: La interventoría solicita a los contratistas el diligenciamiento del formato del informe de estado ambiental que se debe presentar en conjunto entre contratista e interventoría, adjuntando los soportes de cumplimiento para radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad, al corte del presente informe no se ha radicado ningún informe trimestral a la Entidad.

- De Avance mensual: Presentar informes de avance mensual, adjuntando soportes de cumplimiento que sirvan como herramienta para compilar el informe trimestral ambiental. A corte del presente informe, ningún contratista ha presentado informes mensuales para revisión y aprobación.

CONCLUSIONES

- *PAGA*. Al corte del presente informe, los PAGAS correspondientes a este grupo se encuentran revisados y aprobados por la interventoría. Están pendientes los del municipio de la Mesa y Silvania que fueron agregados al convenio y que se encuentran en ejecución.

- La interventoría reitera a cada uno de los contratistas que componen el grupo 2 de los contratos de obra, para que legalicen el tema ambiental con el objeto de no generar pasivos ambientales que impidan la liquidación del contrato desde esta área.

- *Permisos ambientales.* De acuerdo con el tipo de obras a ejecutar para dar cumplimiento al objeto de los contratos de obra del grupo 2, no se requiere del trámite de permisos ambientales ante la Autoridad Ambiental.

- *Transporte de Material.* La interventoría solicitó a los contratistas entregar los permisos vigentes de las fuentes de materiales que aplican para la ejecución del presente contrato; del mismo modo, dentro de los informes mensuales se debe presentar la certificación de materiales expedida por el proveedor.

- *Escombreras.* La interventoría requirió a los contratistas para que haga la búsqueda de distintos puntos para la ubicación de escombreras a lo largo del corredor vial, con el objeto de poder atender de manera oportuna las emergencias que se originen en la vía como consecuencia de la entrada del segundo ciclo de lluvias que ocurre en esta región, por presentar un régimen de lluvias bimodal; del mismo modo, para que tenga habilitados puntos para el traslado de material sobrante producto de la ejecución de actividades de obra.

- *Manual de interventoría:* Los contratistas deben regirse por el Manual de Interventoría INVIAS para la supervisión del contrato de obra; por lo tanto, debe presentar el PAGA para aprobación y presentar informes de avance mensual con sus correspondientes soportes, con el objeto de evidenciar su cumplimiento.

  Al corte del presente informe, ningún contratista ha presentado el PAGA ni certificados que evidencien la correcta implementación de la gestión ambiental que demanda cada uno de los contratos de obra que componen el grupo 2.

  En la medida que el contratista allegue los documentos que respaldan el documento PAGA se presentan los informes de estado ambiental a la Subdirección de Sostenibilidad para conocimiento de la implementación del componente ambiental.

RECOMENDACIONES

- *Permisos ambientales.* Estar atentos a las obras autorizadas dentro de cada contrato de obra que compone el grupo 2 con el objeto de determinar la necesidad de solicitar permisos ambientales que requieren aprobación de la Autoridad Ambiental; del mismo modo, se recuerda a cada uno de los contratistas estar atentos a cualquier cambio en los diseños y actividades de obra a ejecutar para verificar la necesidad de solicitar permisos ambientales que tengan alcance de la CAR.

- *Transporte de Material.* Verificar las fuentes de materiales que se encuentren cerca al Área de Influencia Directa de los contratos de obra; de tal forma, que cuenten con los requisitos para funcionamiento en materia ambiental y minera según aplique, con el objeto de evitar traslados de grandes distancias, que incrementen los gastos de ejecución del contrato.

- *Escombreras*. Identificar puntos para disposición de material RCD de tal forma que se pueda atender el corredor vial objeto del contrato de obra, evitando grandes distancias para los traslados de este tipo de materiales, estos sitios deben estar autorizados por las respectivas Secretarías de Planeación, adjuntando los documentos que legalizan esta actividad.

- *Manual de interventoría:* Se recomienda a los contratistas familiarizarse con los formatos que hacen parte de los informes de estado ambiental para que, en su momento, se presenten a la interventoría para revisión y aprobación.



Ing. John Oswaldo Cano García.
Especialista Ambiental
CODIPRO LTDA.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Corresponde al periodo del 01 al 10 septiembre de 2023, a continuación, se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 1/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAL REGIONAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 01 AL 10 DE SEPTIEMBRE 2023

PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" GRUPO 2"

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1659 de 2021

INTERVENTORÍA: CODIPRO INGENIERIA LTDA

CONTRATO DE OBRA No. Agua de Dios: 1964 de 2020. La Mesa: 1667 de 2020. Tocaima: 2085 de 2020. Viotá: 1709 de 2020. Arbeláez: 1971 de 2020. San Bernardo: 1719 de 2020. Sibaté: 2077 de 2020. Silvania: 2071 de 2020.

CONTRATISTA: AGUA DE DIOS : OSN CONSTRUCCIONES. LA MESA: CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIA S.A.S. CONSORCIO SI. TOCAIMA: CONSORCIO 2R VIAL. VIOTÁ: COOPERATIVA CONGETER LTDA. ARBELAEZ: GCS CONSTRUCCIONES SAS. SAN BERNARDO:PEDRO ROBERTO POSADA GRACIA. SIBATÉ: OBRAS CIVILES SAS. SILVANIA: CONSORCIO VIAL SILVANIA 2021, BB INGENIEROS SAS

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA KIA SPORTAGE	PLACA: UUS007 CILINDRAJE: 2000 CC	A	A		A	A	A	A	A	A	A																				
MOTOCICLETA SUZUKI	PLACA: VPF60E, CILINDRAJE: 154 CC, MODELO 2019	A	A		A	A	A	A	A	A	A																				
MOTOCICLETA PULSAR	PLACA: CGH69F, CILINDRAJE: 200 CC, MODELO 2020	A	A		A	A	A	A	A	A	A																				

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: JESUS BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Corresponde al periodo del 01 al 10 septiembre de 2023, a continuación, se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	1/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1659 DE 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERIA LTDA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Septiembre-2023 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" GRUPO 2.

CONTRATO DE OBRA No.: Agua de Dios: 1964 de 2020. La Mesa: 1667 de 2020. Tocaima: 2085 de 2020. Viotá: 1709 de 2020. Arbeláez: 1971 de 2020. San Bernardo: 1719 de 2020. Sibaté: 2077 de 2020. Silvania: 2071 de 2020 **CONTRATISTA:** AGUA DE DIOS : OSN CONSTRUCCIONES. LA MESA: CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIA S.A.S. - CONSORCIO S.I. TOCAIMA: CONSORCIO 2R VIAL. VIOTÁ: NORTCON S.A.S. ARBELAEZ: GCS CONSTRUCCIONES SAS. SAN BERNARDO:PEDRO ROBERTO POSADA GRACIA. SIBATÉ: OBRAS CIVILES SAS. SILVANIA: CONSORCIO VIAL SILVANIA 2021. - B.B INGENIEROS S.A.S

NOMBRE ARL: SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes de abril 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL	11.338.124	Director de Interventoria	$ 5.500.000	X	X				X	X	X					X	X	X					X	X	X			X	X	X	X		50%		$ 2.750.000,00	$ 191.400	V	SANITAS S.A	7877438025	$ 110.000	PROTECCION	7877438025	$ 440.000	$ 110.000			
2			Ingeniero Residente de Interventoría 1	$ 3.750.000																																	$ -	$ -				$ -				$ -			
3	JOSÉ ALEJANDRO LANZA RODRÍGUEZ	11.375.294	Ingeniero Residente de Interventoría 2	$ 3.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%		$ 3.750.000,00	$ 261.000	V	ADRES-REGIMEN E	7869412068 - 7877438025	$ 150.000	N.A	N.A	N.A	$ 150.000			
4	FABIAN AUGUSTO LANZA BUSTOS	1.018.420.331	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%		$ 2.500.000,00	$ 174.000	V	COMPENSAR	7869412068 - 7877438025	$ 100.000	COLPENSIONES	7869412068 - 7877438025	$ 400.000	$ 100.000			
5			Especialista en Pavimentos y/o vías	$ 4.950.000																																	$ -				$ -				$ -	$ -			
6			Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 4.950.000																																	$ -				$ -				$ -	$ -			
7	JOHN OSWALDO CANO GARCIA	79.858.440	Especialista Ambiental	$ 4.950.000	X					X	X							X	X					X	X					X	X	X			30%		$ 1.485.000,00	$ 103.356	V	SANITAS	7869412068 - 7877438025	$ 59.400	PORVENIR	7869412068 - 7877438025	$ 237.600	$ 59.400			
8			Especialista en Estructuras	$ 4.950.000																																	$ -				$ -				$ -	$ -			
9			Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 4.950.000																																	$ -				$ -				$ -	$ -			
10			Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.000.000																																	$ -				$ -				$ -	$ -			
11			Profesional SIG	$ 3.000.000																																	$ -				$ -				$ -	$ -			
12			**PERSONAL TÉCNICO**																																		$ -				$ -				$ -	$ -			
13	MISAEL ARISTOBULO BERNAL RUIZ	4.182.798	Inspector de obra 1	$ 1.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%		$ 1.700.000,00	$ 118.320	V	SANITAS	7869412068 - 7877438025	$ 68.000	PORVENIR	7869412068 - 7877438025	$ 272.000	$ 68.000			
18	SAMIR HADDAD LARIOS	1.091.666.202	Inspector de obra 2	$ 1.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%		$ 1.700.000,00	$ 118.320	V	NUEVA EPS	7869412068 - 7877438025	$ 68.000	PORVENIR	7869412068 - 7877438025	$ 272.000	$ 68.000			
15			Inspector de obra 3	$ 1.700.000																																	$ -				$ -				$ -	$ -			
16			Inspector de obra 4	$ 1.700.000																																	$ -				$ -				$ -	$ -			
17			Inspector de obra 5	$ 1.700.000																																	$ -				$ -				$ -	$ -			
19			Inspector de obra 6	$ 1.700.000																																	$ -				$ -				$ -	$ -			
20			Inspector de obra 7	$ 1.700.000																																	$ -												
21			Inspector de obra 8	$ 1.700.000																																	$ -												
22			Inspector SISO 1	$ 1.700.000																																	$ -				$ -				$ -	$ -			
23			Inspector SISO 2	$ 1.700.000																																	$ -				$ -				$ -	$ -			
24			**PERSONAL ADMINISTRATIVO**																																		$ -				$ -				$ -	$ -			
25	ANGELA PATRICIA RODRIGUEZ LADINO	53.104.106	Secretaria	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%		$ 1.160.000,00	$ 80.736	V	COMPENSAR	7877438025	$ 46.400	PORVENIR	7877438025	$ 185.600	$ 46.400			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 15.045.000																																													

El Interventor adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma:
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula: 25202-33706 CND

Firma:
GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
M.P.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800172033
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 48 NO. 101 A - 99	TELÉFONO:	6366945
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7899445262**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/10/06		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		205247179	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	10	$ 3.595.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.595.800	$ 0	$ 3.595.800
230201	230201- PROTECCION	1	$ 792.000	$ 0	$ 0	$ 24.800	$ 24.800	$ 0	$ 0	$ 841.600	$ 0	$ 841.600
25-14	25-14 COLPENSIONES	7	$ 1.678.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.678.400	$ 0	$ 1.678.400
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.000	$ 0	$ 384.000
SUBTOTALES:										**$ 6.499.800**	**$ 0**	**$ 6.499.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 620.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 620.400	$ 0	$ 0	$ 620.400
EPS008	EPS008-COMPENSAR	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 237.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 237.400	$ 0	$ 0	$ 237.400
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 370.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 370.400	$ 0	$ 0	$ 370.400
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 246.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 246.400	$ 0	$ 0	$ 246.400
MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 150.000
EPS017	EPS017-FAMISANAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 138.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 138.000	$ 0	$ 0	$ 138.000
SUBTOTALES:													**$ 1.809.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.809.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	21		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.148.500	$ 3.148.500	$ 0	$ 0	$ 3.148.500
SUBTOTALES:									**$ 3.148.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 3.148.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF21	CCF21-CAFAM	21	$ 1.809.000	$ 0	$ 1.809.000
SUBTOTALES:			**$ 1.809.000**	**$ 0**	**$ 1.809.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES							
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1016035515	DAZA CHACON JUAN NICOLAS	DEPEND		$ 2.200.000	FIJO			SI		28														230301-PORVENIR	28	$ 2.053.334	$ 328.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 328.600	EPS008-COMPENSAR	28	$ 2.053.334	$ 82.200	$ 0	$ 82.200	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	28	$ 2.053.334		$ 143.000	28	$ 2.053.334	CCF21-CAFAM	$ 82.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1018420331	LANZA BUSTOS FABIAN AUGUSTO	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 100.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 2.500.000		$ 174.000	30	$ 2.500.000	CCF21-CAFAM	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1071165360	VENEGAS CIFUENTES CRISTIAN CAMILO	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.700.000	$ 272.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 272.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 68.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.700.000		$ 118.400	30	$ 1.700.000	CCF21-CAFAM	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1080936681	OVIEDO PINEDA ALFENYS	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.500.000		$ 104.400	30	$ 1.500.000	CCF21-CAFAM	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1091666202	HADDAD LARIOS SAMIR	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.700.000	$ 272.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 272.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 68.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.700.000		$ 118.400	30	$ 1.700.000	CCF21-CAFAM	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1096952458	HERNANDEZ MARTINEZ NELSON FABIAN	DEPEND		$ 4.000.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 4.000.000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 640.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 160.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 4.000.000		$ 278.400	30	$ 4.000.000	CCF21-CAFAM	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1097667328	ARIZA CAMACHO LAURA NATALIA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF21-CAFAM	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800172033
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 48 NO. 101 A - 99	TELÉFONO:	6366945
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7899445262**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/10/06			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	205247179

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | |

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Corresponde al periodo del 01 al 10 septiembre de 2023, a continuación, se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 1/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1659 DE 2021 — **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERIA LTDA

MES INFORME MENSUAL: Septiembre-2023 — **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" GRUPO 2.

CONTRATO DE OBRA No: AGUA DE DIOS: 1964 DE 2020. LA MESA: 1667 DE 2020. TOCAIMA: 2085 DE 2020. VIOTÁ: 1709 DE 2020. ARBELÁEZ: 1971 DE 2020. SAN BERNARDO: 1719 DE 2020. SIBATÉ: 2077 DE 2020. SILVANIA: 2071 DE 2020 — **CONTRATISTA:** AGUA DE DIOS : OSN CONSTRUCCIONES. LA MESA: CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIA S.A.S. - CONSORCIO S.I. TOCAIMA: CONSORCIO 2R VIAL. VIOTÁ: NORTCON S.A.S. ARBELAEZ: GCS CONSTRUCCIONES SAS. SAN BERNARDO:PEDRO ROBERTO POSADA GRACIA. SIBATÉ: OBRAS CIVILES SAS. SILVANIA: CONSORCIO VIAL SILVANIA 2021. - B.B INGENIEROS S.A.S

RELACION DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORIA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	982821	C-2402-0600-12-0-2402041-02	54	Nación	Principal	$ 535.433.882,90	$ -
2021	982821	C-2402-0600-12-0-2402112-02	54	Nación	Principal	$ 10.927.222,10	$ 4.061.796,48
2022	902222	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Adicional No. 1	$ 115.000.000,00	$ -
2022	902222	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Adicional No. 1	$ 5.000.000,00	$ -
2022	1046622	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Adicional No. 2	$ 82.000.000,00	$ -
2022	1046622	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Adicional No. 2	$ 8.000.000,00	$ -
2022	1347722	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Adicional No. 3	$ 67.200.000,00	$ -
2022	1347722	C-2402-0600-12-0-24002112-02	11	Nación	Adicional No. 3	$ 2.800.000,00	$ -
2023	435023	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Adicional No. 4	$ 12.000.000,00	$ -
2023	435023	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Adicional No. 4	$ 228.000.000,00	$ 14.442.510,88
		TOTAL				**$ 1.066.361.105,00**	**$ 18.504.307,36**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.066.361.105

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 1.066.361.105,00			
1	dic-21	$ -	$ -	$ -		$ -		982821 de 24/11/2021	$ 1.066.361.105,00	$ 1.066.361.105,00		
2	ene-22	$ -	$ -	$ -		$ -		982821 de 24/11/2021	$ 1.066.361.105,00	$ 1.066.361.105,00		
3	feb-22	$ 23.020.780,00	$ 4.373.948,20	$ 27.394.728,00		$ 27.394.728,00		982821 de 24/11/2021	$ 1.038.966.377,00	$ 1.038.966.377,00	**Radicado 72410/2022**	
4	mar-22	$ 46.842.829,88	$ 8.900.137,68	$ 55.742.967,56		$ 55.742.967,56		982821 de 24/11/2021	$ 983.223.409,44	$ 983.223.409,44	**Radicado 77819/2022**	
5	abr-22	$ 59.044.713,66	$ 11.218.495,60	$ 70.263.209,26		$ 70.263.209,26		982821 de 24/11/2021	$ 912.960.200,18	$ 912.960.200,18	**Radicado 77813/2022**	
6	may-22	$ 79.177.804,16	$ 15.043.782,79	$ 94.221.586,95		$ 94.221.586,95		982821 de 24/11/2021	$ 818.738.613,23	$ 818.738.613,23	**Radicado 105629/2022**	
7	jun-22	$ 79.789.053,66	$ 15.159.920,20	$ 94.948.973,86		$ 94.948.973,86		982821 de 24/11/2021	$ 723.789.639,37	$ 723.789.639,37	**Radicado 130593/2022**	
8	jul-22	$ 84.179.744,52	$ 15.994.151,46	$ 100.173.895,98		$ 100.173.895,98		982821 de 24/11/2021	$ 623.615.743,39	$ 623.615.743,39	Radicado 130627/2022	
9	ago-22	$ 83.658.778,92	$ 15.895.167,99	$ 99.553.946,91		$ 99.553.946,91		902222 de 11/08/2022	$ 524.061.796,48	$ 524.061.796,48	Radicado 135519/2022	
10	sep-22	$ 84.684.218,84	$ 16.090.001,58	$ 100.774.220,42		$ 100.774.220,42		902222 de 11/08/2022	$ 423.287.576,06	$ 423.287.576,06	Radicado 142470/2023	
11	oct-22	$ 60.751.449,46	$ 11.542.775,40	$ 72.294.224,86	N/A	$ 72.294.224,86	N/A	1046622 ($ 51.184.355,28) 1347722 ($ 1.884.090,00) 902222 ($ 19.225.779,58)	$ 350.993.351,20	$ 350.993.351,20	Radicado 41501/2023	
12	nov-22	$ 32.618.188,84	$ 6.197.455,88	$ 38.815.644,72		$ 38.815.644,72		1046622 de 21/09/2022	$ 312.177.706,48	$ 312.177.706,48	Radicado 138506/2022	
13	Diciembre de 2022	$ -	$ -	$ -		$ -		1046622 de 21/09/2022	$ 312.177.706,48	$ 312.177.706,48		
14	1/01/2023 al 15/01/2023 - 23/03/2023 al 31/03/2023	$ 32.469.279,01	$ 6.169.163,01	$ 38.638.442,02		$ 38.638.442,02		902821 ($ 4.061.796,48) 1347722 ($ 34.576.645,54)	$ 273.539.264,46	$ 273.539.264,46		
15	1/04/2023 a 30/04/2023	$ 45.179.218,00	$ 8.584.051,42	$ 53.763.269,42		$ 53.763.269,42		1347722 ($ 33.539.264,46) 435023 ($ 20.224.004,96)	$ 219.775.995,04	$ 219.775.995,04		
16	1/05/2023 a 31/05/2023	$ 45.657.368,00	$ 8.674.899,92	$ 54.332.267,92		$ 54.332.267,92		435023 de 24/04/2023	$ 165.443.727,12	$ 165.443.727,12		
17	1/06/2023 a 30/06/2023	$ 41.620.368,00	$ 7.907.869,92	$ 49.528.237,92		$ 49.528.237,92		435023 de 24/04/2023	$ 115.915.489,20	$ 115.915.489,20		
18	1/07/2023 a 31/07/2023	$ 40.046.318,00	$ 7.608.800,42	$ 47.655.118,42		$ 47.655.118,42		435023 de 24/04/2023	$ 68.260.370,78	$ 68.260.370,78		
19	1/08/2023 a 31/08/2023	$ 41.811.818,00	$ 7.944.245,42	$ 49.756.063,42		$ 49.756.063,42		435023 de 24/04/2023	$ 18.504.307,36	$ 18.504.307,36		
20	1/09/2023 a 10/09/2023	$ 12.119.107,78	$ 2.302.630,48	$ 14.421.738,26		$ 14.421.738,26		435023 de 24/04/2023	$ 4.082.569,10	$ 4.082.569,10		
	Totales	**$ 892.671.038,73**	**$ 169.607.497,37**	**$ 1.062.278.535,90**		**$ 1.062.278.535,90**			**$ 4.082.569,10**	**$ 4.082.569,10**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

ACTA 20

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
INTERVENTORÍA	$ 892.671.038,73	$ 169.607.497,37	$ 1.062.278.535,90
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 892.671.038,73	$ 169.607.497,37	$ 1.062.278.535,90

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula 25202-33706 CND

Firma:
GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
M.P. 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Corresponde al periodo del 01 al 10 septiembre de 2023, a continuación, se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 1/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1659 DE 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERIA LTDA

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" GRUPO 2.

FECHA DE INICIO: 22 de Diciembre de 2021

PLAZO INICIAL: 31/12/2021

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 10/08/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 546.361.105,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.066.361.105,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 54.636.111,00	19	octubre	2021	01	julio	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	42%	$ 229.563.490,00	19	octubre	2021	01	julio	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	109.272.221,00	19	octubre	2021	31	diciembre	2024
Calidad del servicio	30%	163.908.332,00	31	diciembre	2021	31	diciembre	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101364552

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S. A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26/11/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 106.636.110,50	05	noviembre	2021	10	marzo	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 533.180.552,50	05	noviembre	2021	10	marzo	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 213.272.221,00	05	noviembre	2021	10	septiembre	2026
Calidad del servicio	30%	$ 319.908.331,50	10	agosto	2023	10	agosto	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101364552

Certificado de modificación o anexo No.: 35
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S. A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: -

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula No.: 25202-33706 CND

Firma:
GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Corresponde al periodo del 01 al 10 septiembre de 2023, a continuación, se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 1/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1659 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" GRUPO 2"

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA

FECHA DE INICIO: 22/12/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** COMA TRES (4,3) MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 10/09/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: Agua de Dios: 1964 de 2020. La Mesa: 1667 de 2020. Tocaima: 2085 de 2020. Viotá: 1709 de 2020. Arbeláez: 1971 de 2020. San Bernardo: 1719 de 2020. Sibaté: 2077 de 2020. Silvania: 2071 de 2020 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: ARBELAEZ: GCS CONSTRUCCIONES SAS. SAN BERNARDO:PEDRO ROBERTO POSADA GRACIA. SIBATÉ: OBRAS CIVILES SAS. SILVANIA: CONSORCIO VIAL SILVANIA 2021, BB INGENIEROS SAS.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO ___ APROBADO: SI ___ NO ___ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: ___

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ___ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ___ NO ___

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ___
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ___

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ___ NO ___ APROBADO: SI ___ NO ___ FECHA DE APROBACIÓN: ___

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: ___ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ___

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: S___ NO ___

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ___ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ___

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ___ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrat** ___

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ___

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: _____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** _____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el cont** _____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el conti** _____

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Jesús Bardugo Leal
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Firma N/A
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

En el período de labores correspondiente al periodo del 01 al 10 septiembre de 2023, debido a que el contrato no cuenta con Anticipo, **no se adjunta el Formato MEPI-MN-IN-3-FR-1 ni el Formato MEPI-MN-IN-3-FR-2.**

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Corresponde al periodo del 01 al 10 septiembre de 2023, a continuación, se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2.

FECHA: 26/07/2023 (Día / Mes / Año)

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☑
POR PRÓRROGA ☑
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA **ACTA No:** 8

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1659 DE 2021

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" GRUPO 2.

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERIA LTDA

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

RESOLUCIÓN No.: 2648 DE 22/07/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: AGUA DE DIOS: 1984 DE 2020. LA MESA: 1667 DE 2020 Y 209 DE 2022. TOCAIMA: 2085 DE 2020. VIOTÁ: 1709 DE 2020. ARBELÁEZ: 1971 DE 2020. SAN BERNARDO: 1719 DE 2020. SIBATÉ: 2077 DE 2020. SILVANIA: 2071 DE 2020 Y 172 DE 2022.

CONTRATISTA: AGUA DE DIOS : OSN CONSTRUCCIONES. LA MESA: CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIA S.A.S. - **CONSORCIO SI**. TOCAIMA: CONSORCIO 2R VIAL. VIOTÁ: NORTCON SAS. ARBELAEZ: GCS CONSTRUCCIONES SAS. SAN BERNARDO:PEDRO ROBERTO POSADA GRACIA. SIBATÉ: OBRAS CIVILES SAS. SILVANIA: CONSORCIO VIAL SILVANIA 2021 - **BB INGENIEROS S.A.S.**

PLAZO INICIAL: Hasta 31/12/2021 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22 de Diciembre de 2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 3/01/2022 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE SUSPENSIÓN 3: 16/03/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 546.361.105,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.066.361.105,00

PLAZO ACUMULADO: 16,49 (En meses según las prorrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 10/08/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/02/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN 3: 23/03/2023 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 520.000.000,00

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 8 de fecha 05/08/2022		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 7 de fecha 17/03/2023			PRESENTES					
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		GRUPO 2 - COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
1	1	Director de Interventoria	$ 5.500.000,00		3,60	$ 19.800.000,00			11,55	$ 63.525.000,00		0,01	$ 55.000,00	8,66	$ 47.630.000,00	11,56	$ 63.580.000,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría 1	$ 3.750.000,00		4,00	$ 15.000.000,00			8,12	$ 30.450.000,00		-	$ -	8,12	$ 30.450.000,00	8,12	$ 30.450.000,00
3	1	Ingeniero Residente de Interventoría 2	$ 3.750.000,00		4,00	$ 15.000.000,00			13,75	$ 51.562.500,00		0,67	$ 2.512.500,00	8,36	$ 31.350.000,00	14,42	$ 54.075.000,00
4	1	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría	$ 2.500.000,00		4,00	$ 10.000.000,00			13,98	$ 34.950.000,00		0,42	$ 1.050.000,00	9,39	$ 23.475.000,00	14,40	$ 36.000.000,00
5	1	Especialista en Pavimentos y/o vías	$ 4.950.000,00		0,80	$ 3.960.000,00			0	$ -		-	$ -		$ -	-	$ -
6	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 4.950.000,00		0,80	$ 3.960.000,00			0	$ -		-	$ -		$ -	-	$ -
7	1	Especialista Ambiental	$ 4.950.000,00		0,80	$ 3.960.000,00			2,8	$ 13.860.000,00		0,10	$ 495.000,00	1,60	$ 7.920.000,00	2,90	$ 14.355.000,00
8	1	Especialista en Estructuras	$ 4.950.000,00		0,80	$ 3.960.000,00			0	$ -		-	$ -		$ -	-	$ -
9	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 4.950.000,00		0,80	$ 3.960.000,00			0	$ -		-	$ -		$ -	-	$ -
10	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.000.000,00		1,20	$ 3.600.000,00			0	$ -		-	$ -		$ -	-	$ -
11	1	Profesional SIG	$ 3.000.000,00		0,80	$ 2.400.000,00			0	$ -		-	$ -		$ -	-	$ -
		PERSONAL TÉCNICO							0	$ -		-			$ -	-	
12	1	Inspector de obra 1	$ 1.700.000,00		4,00	$ 6.800.000,00			14,92	$ 25.364.000,00		0,89	$ 1.513.000,00	9,83	$ 16.711.000,00	15,81	$ 26.877.000,00
13	1	Inspector de obra 2	$ 1.700.000,00		4,00	$ 6.800.000,00			14,38	$ 24.446.000,00		0,17	$ 289.000,00	9,29	$ 15.793.000,00	14,55	$ 24.735.000,00
14	1	Inspector de obra 3	$ 1.700.000,00		4,00	$ 6.800.000,00			6,9	$ 11.730.000,00		-	$ -	6,90	$ 11.730.000,00	6,90	$ 11.730.000,00
15	1	Inspector de obra 4	$ 1.700.000,00		4,00	$ 6.800.000,00			6,39	$ 10.863.000,00		-	$ -	6,39	$ 10.863.000,00	6,39	$ 10.863.000,00
16	1	Inspector de obra 5	$ 1.700.000,00		4,00	$ 6.800.000,00			5,5	$ 9.350.000,00		-	$ -	5,50	$ 9.350.000,00	5,50	$ 9.350.000,00
17	1	Inspector de obra 6	$ 1.700.000,00		4,00	$ 6.800.000,00			4,23	$ 7.191.000,00		-	$ -		$ 7.191.000,00	4,23	$ 7.191.000,00
18	1	Inspector de obra 7	$ 1.700.000,00		4,00	$ 6.800.000,00			3,53	$ 6.001.000,00		-	$ -	3,53	$ 6.001.000,00	3,53	$ 6.001.000,00
19	1	Inspector de obra 8	$ 1.700.000,00		4,00	$ 6.800.000,00			0	$ -		-	$ -		$ -	-	$ -
20	1	Inspector SISO 1	$ 1.700.000,00		4,00	$ 6.800.000,00			0	$ -		-	$ -		$ -	-	$ -
21	1	Inspector SISO 2	$ 1.700.000,00		4,00	$ 6.800.000,00			0	$ -		-	$ -		$ -	-	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO							0	$ -		-			$ -	-	
22	1	Secretaria	$ 1.011.526,00		4,00	$ 4.046.104,00			14,92	$ 15.847.700,58		0,17	$ 927.692,08	9,83	$ 9.943.300,58	15,09	$ 16.044.900,58
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 157.646.104,00				$ 305.140.200,58			$ 6.842.192,08		$ 228.407.300,58		$ 311.251.900,58
		FACTOR MULTIPLICADOR	2,34			2,34				2,34			2,34		2,34		2,34
		DESCUENTO POR CONCEPTO DE PERSONAL PENSIONADO								- 12.690.800,00			- 1.056.666,67		- 9.876.800,00		-$ 13.747.467
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				**$ 368.891.883,00**				**$ 701.337.269,36**			**$ 14.954.062,80**		**$ 524.596.283,00**		$ 714.581.980,69

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		GRUPO 3 - OTROS COSTOS DIRECTOS															
23	1	Especialistas, Director y Residentes	170.000,00	Día	17,00	$ 2.890.000,00			59,00	$ 10.030.000,00	-	12,00	$ (2.040.000,00)	35,00	$ 5.950.000,00	47,00	$ 7.990.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA			0,00				0,00	$ -		-		-		-	$ -
24	1	Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	4.417.530,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 17.670.120,00			8,50	$ 37.549.005,00		-		8,50	$ 37.549.005,00	8,50	$ 37.549.005,00
25	1	Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	4.417.530,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 17.670.120,00			13,55	$ 59.857.531,50		0,87	$ 3.843.251,10	8,36	$ 36.930.550,80	14,42	$ 63.700.782,60
26	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	456.394,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 1.825.576,00			14,92	$ 6.809.398,48		0,89	$ 406.190,66	9,83	$ 4.486.353,02	15,81	$ 7.215.589,14
27	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	456.394,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 1.825.576,00			14,38	$ 6.562.945,72		0,17	$ 77.586,98	9,29	$ 4.239.900,26	14,55	$ 6.640.532,70
28	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	456.394,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 1.825.576,00			6,90	$ 3.149.118,60		-		6,90	$ 3.149.118,60	6,90	$ 3.149.118,60
29	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	456.394,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 1.825.576,00			6,63	$ 3.025.892,22		-		6,63	$ 3.025.892,22	6,63	$ 3.025.892,22
30	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	456.394,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 1.825.576,00			5,26	$ 2.400.632,44		-		5,26	$ 2.400.632,44	5,26	$ 2.400.632,44
31	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	456.394,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 1.825.576,00			4,23	$ 1.930.546,62		-		4,23	$ 1.930.546,62	4,23	$ 1.930.546,62
32	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	456.394,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 1.825.576,00			3,53	$ 1.611.070,82		-		3,53	$ 1.611.070,82	3,53	$ 1.611.070,82
33	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	456.394,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 1.825.576,00			0,00	$ -					$ -	-	$ -
34	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	4.529.330,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 18.117.320,00			5,20	$ 23.552.516,00		-		5,20	$ 23.552.516,00	5,20	$ 23.552.516,00
35	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	1.290.732,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 5.162.928,00			5,70	$ 7.357.172,40	-	3,28	$ (4.233.600,96)	0,92	$ 1.187.473,44	2,42	$ 3.123.571,44
36	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	815.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 3.260.000,00			15,92	$ 12.974.800,00		0,28	$ 228.200,00	10,83	$ 8.826.450,00	16,20	$ 13.203.000,00
		OTROS COSTOS			0,00				0,00	$ -		-				-	$ -
37	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	670.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 2.680.000,00			0,00	$ -		-			$ -	-	$ -
38	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc	325.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 1.300.000,00			6,77	$ 2.200.250,00	-	1,16	$ (377.000,00)	1,64	$ 533.000,00	5,61	$ 1.823.250,00
39	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	320.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 1.280.000,00			15,15	$ 4.848.000,00	-	1,12	$ (358.400,00)	10,06	$ 3.219.200,00	14,03	$ 4.489.600,00
40	1	Provision elementos de Bio-Seguridad (Pago Según Comprobante)	1.250.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 5.000.000,00			0,09	$ 112.500,00		-		0,09	$ 112.500,00	0,09	$ 112.500,00
41	1	Veeduría Comunitaria (Pago Según Comprobante)	150.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 600.000,00			0,00	$ -		-			$ -	-	
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE Y/O MODIFICACIÓN							0,00				$ -				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 90.235.096				$ 183.971.379,80		$ -	-$ 2.453.772,22		$ 138.704.209		$ 181.517.607,58
		* Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 459.126.979				$ 885.308.649,16			$ 12.500.290,58		$ 663.300.492,22		$ 896.099.588,27
		* Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ -				$ 10.793.119,91			$ 2.180,80				$ 2.180,80
		* Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 459.126.979				$ 896.101.769,07			$ 12.502.471,38		$ 663.300.492,22		$ 896.101.769,07
		* IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 87.234.126	19%			$ 170.259.336,12			$ 2.375.469,56		$ 126.027.093,52		$ 170.259.336,12
		* **Costo Total = (E) + (F)**				$ 546.361.105				$ 1.066.361.105,00			$ 14.877.941,00		$ 789.327.585,74		$ 1.066.361.105,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 896.101.769,07	$ 170.259.336,12	$ 1.066.361.105,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) _____:	$ 663.300.492,22	$ 126.027.093,52	$ 789.327.585,74
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):		$ -	$ -
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 232.801.276,85	$ 44.232.242,60	$ 277.033.519,26

PLAZO EN MESES	
INICIAL	4,00
ADICIONAL	9,80
ACUMULADO	17,50
FALTANTE	1,50

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Se solicita la prórroga del contrato de Interventoría 1659 del 2021 por un (1) mes más, ya que algunos de los Contratos Derivados de los Convenios de los Municipios de LA MESA y SILVANIA pertenecientes al Programa Colombia Rural Grupo 2 cuentan con plazo para terminación fuera del tiempo de permanencia de la Interventoría. La ampliación del plazo es desde el 11 de agosto de 2023 hasta el 10 de septiembre de 2023. Es importante resaltar que no hace necesaria la adición de recursos.

NOTAS:
1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
JESÚS MARIA BERDUGO LEAL
Director de interventoría
Matrícula No.: 25202-33706 CND

Firma
GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No. 25202-248533 CND

Firma:
GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA (E)
Matrícula No. 25202-248533 CND

Firma
JJUAN JOSE OYUELA SOLER
Jefe Unidad Ejecutora

Revisión:

Director Territorial — Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Matrícula Profesional No. 25202-248533 CND
Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ
Matrícula Profesional No.: 25202-161658 CND
Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 2

FECHA: 15/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTI SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

I **PLAN DE CARGAS INICIAL**

☐ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS**
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

☐ **PLAN DE CARGAS FINAL**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1659 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" GRUPO 2".

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
RESOLUCIÓN No. 2648 DE: 22/07/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: AGUA DE DIOS: 1964 DE 2020. LA MESA: 1667 DE 2020 Y 209 DE 2022, TOCAIMA: 2085 DE 2020. VIOTÁ: 1709 DE 2020. ARBELÁEZ: 1971 DE 2020. SAN BERNARDO: 1719 DE 2020. SIBATÉ: 2077 DE 2020. SILVANIA: 2071 DE 2020 Y 172 DE 2022.

CONTRATISTA: AGUA DE DIOS : OSN CONSTRUCCIONES. LA MESA: CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIA S.A.S. - CONSORCIO SI, TOCAIMA: CONSORCIO 2R VIAL. VIOTÁ: NORTCON SAS. ARBELAEZ: GCS CONSTRUCCIONES SAS. SAN BERNARDO:PEDRO ROBERTO POSADA GRACIA. SIBATÉ: OBRAS CIVILES SAS. SILVANIA: CONSORCIO VIAL SILVANIA 2021 - BB INGENIEROS S.A.S.

PLAZO INICIAL: Hasta 31/12/2021 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/12/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 3/01/2022 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE SUSPENSIÓN 3: 16/03/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 546.361.105,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 826.361.105,00

PLAZO ACUMULADO: 10,50 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 10/04/2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/02/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN AMPLIACIÓN 2: 23/03/2023 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 280.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR		AÑO: 2021				AÑO: 2022																								AÑO: 2023												TOTAL	
											MES		22 DIC - 31 DIC		1 ENE - 2 ENE		1 FEB - 28 FEB		1 MAR - 31 MAR		1 ABRIL - 30 ABRIL		1 MAYO - 31 MAYO		1 JUN - 30 JUN		1 JUL - 31 JUL		1 AGO - 31 AGO		1 SEP- 30 SEP		1 OCT- 31 OCT		1 NOV - 20 NOV 26 NOV - 30 NOV		1 DIC - 31 DIC		1 ENE - 15 ENE y 23 MAR - 31 MAR		1 ABRIL - 30 ABRIL		1 MAYO - 31 MAYO		1 JUN - 31 JUN		1 JULIO - 31 JULIO		1 AG. - 31 AG.		1 SEPT. - 10 SEPT.			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																															
1	1	Director de Interventoria	$ 5.500.000,00		3,60	$ 19.800.000,00			11,55	$ 63.525.000,00				$ -		$ -	0,9	$ 4.950.000,00	0,9	$ 4.950.000,00	0,90	$ 4.950.000,00	0,90	$ 4.950.000,00	0,90	$ 4.950.000,00	0,90	$ 4.950.000,00	0,90	$ 4.950.000,00	0,90	$ 4.950.000,00	0,66	$ 3.630.000,00	0,40	$ 2.200.000,00		$ -	0,40	$ 2.200.000,00	0,80	$ 4.400.000,00	0,80	$ 4.400.000,00	0,50	$ 2.750.000,00	0,50	$ 2.750.000,00	0,50	$ 2.750.000,00	0,10	$ 550.000,00	11,90	$ 65.230.000,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria 1	$ 3.750.000,00		4,00	$ 15.000.000,00			8,12	$ 30.450.000,00				$ -		$ -	0,76	$ 2.850.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	0,84	$ 3.225.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	0,50	$ 1.875.000,00	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	8,12	$ 30.450.000,00
3	1	Ingeniero Residente de Interventoria 2	$ 3.750.000,00		4,00	$ 15.000.000,00			13,75	$ 51.562.500,00				$ -		$ -	0,5	$ 1.725.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	0,50	$ 1.875.000,00		$ -	0,76	$ 2.850.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	0,33	$ 1.237.500,00	14,05	$ 52.687.500,00
4	1	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoria	$ 2.500.000,00		4,00	$ 10.000.000,00			13,98	$ 34.950.000,00				$ -		$ -	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	0,56	$ 1.400.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	0,83	$ 2.075.000,00		$ -	0,76	$ 1.900.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	0,33	$ 825.000,00	14,49	$ 36.200.000,00
5	1	Especialista en Pavimentos yo vias	$ 4.950.000,00		0,80	$ 3.960.000,00			0,00	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6	1	Especialista en Geología yo Geotecnia	$ 4.950.000,00		0,80	$ 3.960.000,00			0,00	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7	1	Especialista Ambiental	$ 4.950.000,00		0,80	$ 3.960.000,00			2,80	$ 13.860.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,40	$ 1.980.000,00	0,20	$ 990.000,00	0,20	$ 990.000,00	0,20	$ 990.000,00	0,20	$ 990.000,00	0,20	$ 990.000,00	0,10	$ 495.000,00		$ -	0,30	$ 1.485.000,00	0,30	$ 1.485.000,00	0,30	$ 1.485.000,00	0,30	$ 1.485.000,00	0,30	$ 1.485.000,00	0,30	$ 1.485.000,00	0,10	$ 495.000,00	3,40	$ 16.830.000,00
8	1	Especialista en Estructuras	$ 4.950.000,00		0,80	$ 3.960.000,00			0,00	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9	1	Especialista en Hidráulica e Hidrologia	$ 4.950.000,00		0,80	$ 3.960.000,00			0,00	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.000.000,00		1,20	$ 3.600.000,00			0,00	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11	1	Profesional SIG	$ 3.000.000,00		0,80	$ 2.400.000,00			0,00	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		PERSONAL TÉCNICO							0,00	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12	1	Inspector de obra 1	$ 1.700.000,00		4,00	$ 6.800.000,00			14,92	$ 25.364.000,00				$ -		$ -		$ -	1	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	0,83	$ 1.411.000,00		$ -	0,76	$ 1.292.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	0,33	$ 561.000,00	14,92	$ 25.364.000,00
13	1	Inspector de obra 2	$ 1.700.000,00		4,00	$ 6.800.000,00			14,38	$ 24.446.000,00				$ -		$ -		$ -	0,5	$ 782.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	0,83	$ 1.411.000,00		$ -	0,76	$ 1.292.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	0,33	$ 561.000,00	14,38	$ 24.446.000,00
14	1	Inspector de obra 3	$ 1.700.000,00		4,00	$ 6.800.000,00			6,90	$ 11.730.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 680.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	0,50	$ 850.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,90	$ 11.730.000,00
15	1	Inspector de obra 4	$ 1.700.000,00		4,00	$ 6.800.000,00			6,39	$ 10.863.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -	0,13	$ 221.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	0,76	$ 1.292.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	0,50	$ 850.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,39	$ 10.863.000,00
16	1	Inspector de obra 5	$ 1.700.000,00		4,00	$ 6.800.000,00			5,50	$ 9.350.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	0,50	$ 850.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	5,50	$ 9.350.000,00
17	1	Inspector de obra 6	$ 1.700.000,00		4,00	$ 6.800.000,00			4,23	$ 7.191.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	0,23	$ 391.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,23	$ 7.191.000,00
18	1	Inspector de obra 7	$ 1.700.000,00		4,00	$ 6.800.000,00			3,53	$ 6.001.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,53	$ 901.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,53	$ 6.001.000,00
19	1	Inspector de obra 8	$ 1.700.000,00		4,00	$ 6.800.000,00			0,00	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20	1	Inspector SISO 1	$ 1.700.000,00		4,00	$ 6.800.000,00			0,00	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21	1	Inspector SISO 2	$ 1.700.000,00		4,00	$ 6.800.000,00			0,00	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO							0,00	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22	1	Secretaria	$ 1.011.526,00		4,00	$ 4.046.104,00			14,92	$ 15.947.799,58				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.011.526,00	1,00	$ 1.011.526,00	1,00	$ 1.011.526,00	1,00	$ 1.011.526,00	1,00	$ 1.011.526,00	1,00	$ 1.011.526,00	1,00	$ 1.011.526,00	1,00	$ 1.011.526,00	0,83	$ 839.564,56		$ -	0,76	$ 880.800,00	1,00	$ 1.160.000,00	1,00	$ 1.160.000,00	1,00	$ 1.160.000,00	1,00	$ 1.160.000,00	0,330	$ 382.800,00	14,92	$ 15.964.174,58
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						$ 157.646.104,00				**$ 305.140.200,58**		**$ -**		**$ -**		**$ 7.800.000,00**		**$ 16.418.526,00**		**$ 20.262.526,00**		**$ 26.441.526,00**		**$ 26.952.526,00**		**$ 28.326.526,00**		**$ 28.443.526,00**		**$ 28.851.526,00**		**$ 21.797.526,00**		**$ 12.006.566,58**		**$ -**		**$ 11.900.600,00**		**$ 16.695.000,00**		**$ 16.695.000,00**		**$ 15.045.000,00**		**$ 15.045.000,00**		**$ 15.045.000,00**		**$ 4.612.300,00**		**$ 312.338.674,58**
FACTOR MULTIPLICADOR						2,34				**2,34**		**2,34**				**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**
DESCUENTO POR CONCEPTO DE PERSONAL PENSIONADO										**-$ 12.690.800,00**						**-$ 792.000,00**		**-$ 792.000,00**		**-$ 792.000,00**		**-$ 792.000,00**		**-$ 792.000,00**		**-$ 1.308.000,00**		**-$ 1.392.000,00**		**-$ 1.392.000,00**		**-$ 880.800,00**		**-$ 352.000,00**		**$ 0,00**		**-$ 690.666,67**		**-$ 600.000,00**		**-$ 600.000,00**		**-$ 600.000,00**		**-$ 600.000,00**		**-$ 600.000,00**		**-$ 198.000,00**		**-$ 13.173.466,67**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 368.891.883,00**				**$ 701.337.269,36**		**$ -**		**$ -**		**$ 17.460.000,00**		**$ 37.627.350,84**		**$ 46.622.310,84**		**$ 61.081.170,84**		**$ 62.276.910,84**		**$ 64.976.070,84**		**$ 65.165.850,84**		**$ 66.120.570,84**		**$ 50.125.410,84**		**$ 27.743.365,80**		**$ -**		**$ 27.156.737,33**		**$ 38.466.300,00**		**$ 38.466.300,00**		**$ 34.605.300,00**		**$ 34.605.300,00**		**$ 34.605.300,00**		**$ 10.594.782,00**		**$ 717.699.031,85**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 2

FECHA: 15/09/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

| No. de Orden | Cantidad | CONCEPTO | Costos | Unidad | Total Dedicación Recurso | Valor Total ($) | Costos | Unidad | Total Dedicación Recurso | Valor Total ($) | AÑO: 2021 | | | | AÑO:2022 | | | |

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el municipio de La Mesa finaliza la etapa de construcción y ejecución de obra física. En el periodo del informe se tiene para el Municipio de La Mesa los porcentajes obtenidos frente a los alcances físico:

MUNICIPIO	PROGRAMADO	EJECUTADO (Obra Física)
LA MESA	100.00%	99.30%

- En el municipio de Silvania finaliza la etapa de construcción y ejecución de obra física. En el periodo del informe se tiene para el Municipio de Silvania los porcentajes obtenidos frente a los alcances físicos:

MUNICIPIO	PROGRAMADO	EJECUTADO (Obra Física)
SILVANIA	100.00%	98.90%

- Los Municipios de Agua de Dios, Arbeláez, San Bernardo, Sibaté, Tocaima y Viotá avanzan en documentación y procedimientos para buscar agilizar el cierre y liquidación de sus contratos derivados.

- La Interventoría avanza en tareas de Control e Inspección de documentación para procesos de liquidación de contratos de obra tanto en el Municipio de La Mesa como en el Municipio de Silvania.

8. ANEXOS.

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO.

FECHA	CONSECUTIVO	REFERENCIA	ASUNTO
05/09/2023	MES-066-2023	La Mesa	Presentaciones para cierre de proyecto.
05/09/2023	COP-172-022-2023	Silvania	Entrega Acta de Cobro Parcial No.2 – Contrato LP-172-2022
07/09/2023	MES-067-2023	La Mesa	Documentos corregidos según observaciones, corte No. 2
25/09/2023	CDP-249-2023	Arbeláez	Continuidad al proceso de liquidación
25/09/2023	CDP-251-2023	San Bernardo	Continuidad al proceso de liquidación

Bogotá, D. C. 5 de septiembre de 2023

MES-066-2023

Señores
SECRETARIA OBRAS PUBLICAS
ALCALDIA LAMESA CUNDINAMARCA

CODIPRO INGENIERIA LTDA.
INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA CO-209-2022

Referencia: Contrato de obra co-209-2022 **"**mejoramiento mediante construcción de placa huella en los sectores: Montelago - El Rodeo a la inspección de San Joaquín, y de la vía que conduce a la vereda San Andrés, para aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías - INVIAS y el municipio de La Mesa Cundinamarca para el mejoramiento de vías rurales del "Programa Colombia Rural."

Asunto: Presentaciones para cierre de proyecto

Respetados señores:

Con el propósito de socializar el alcance logrado con la ejecución del presente objeto contractual, nos permitimos enviar presentaciones de los tramos intervenidos.

Adjunto lo siguiente:

- Presentación Comunidades - San Andrés, Cierre del proyecto
- Presentación Comunidades – San Joaquín, Cierre del proyecto

Atentamente.

JAVIER DIAZ MURCIA
C.C 79.951.368
R/L CONSORCIO SI

Elaboro: Ing. Fredy Arias M.
Aprobó: Ing. Javier Díaz M.

Bogotá D.C., 05 septiembre de 2023

COP-172-022-2023

Señores:
CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Atn. JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Representante Legal
codipro.cundinamarca.invias@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra Pública No 172 de 2022 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, CORREDOR VIAL NORUEGA BAJA SECTOR GUAYURIBE A TRONCAL PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SILVANIA"

Asunto: ENTREGA DE ACTA DE COBRO PARCIAL No. 1 – CONTRATO LP-172-2022

Respetados ingenieros;

Cordial saludo:

Por medio de la presente y de manera muy cordial nos permitimos presentarle a la Interventoría el ACTA DE COBRO PARCIAL No. 1 del contrato de la referencia para su revisión y aprobación.

Se adjunta a este oficio los siguientes documentos:

- Contrato.
- Acta de inicio.
- Prorroga y adición.
- Acta de corte y memorias.
- Informes técnicos, ambientales y PAGA ajustado.
- Pólizas.
- Existencia y representación legal.
- Parafiscales.
- Factura.
- Rut.
- Certificación bancaria.

Cordialmente,

YEISON ALONSO CARDENAS
Representante Legal
BB INGENIEROS SAS

Bogotá, D. C. 7 de septiembre de 2023

MES-067-2023

Señores
SECRETARIA OBRAS PUBLICAS
ALCALDIA LAMESA CUNDINAMARCA

CODIPRO INGENIERIA LTDA.
INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA CO-209-2022

Referencia: Contrato de obra co-209-2022 **"**mejoramiento mediante construcción de placa huella en los sectores: Montelago - El Rodeo a la inspección de San Joaquín, y de la vía que conduce a la vereda San Andrés, para aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías - INVIAS y el municipio de La Mesa Cundinamarca para el mejoramiento de vías rurales del "Programa Colombia Rural."

Asunto: Documentos corregidos según observaciones, corte No. 2

Respetados señores:

A continuación, nos permitimos entregar documentos según observaciones hechas.

- Acta de Corte Parcial No. 2. Corregida según observaciones
- Relación de Personal y Seguridad social, consolidado
- Ensayos de Laboratorio, Consolidados

Atentamente.

JAVIER DIAZ MURCIA
C.C 79.951.368
R/L CONSORCIO SI

Elaboro: Ing. Fredy Arias M.
Aprobó: Ing. Javier Díaz M.

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2023.
CDP-249-2023

CODIPRO LTDA.
Ingeniería & Arquitectura

Señores:
ALCALDÍA DE ARBELÁEZ
Atn: Doctora Gisel Karina Garzón Avellaneda
Alcaldesa
Municipio de Arbeláez – Cundinamarca.

Referencia: Contrato derivado de Obra No. 278-2021, según Convenio No. 1971-2020 – Programa Colombia Rural - INVIAS

Contrato de Interventoría No. 1659-2021 - INVIAS

Asunto: Continuidad al proceso de Liquidación.

Cordial saludo respetada Alcaldesa:

Buscando dar término al proceso administrativo de ejecución de placas huellas en los Municipios de Cundinamarca - Programa Colombia Rural del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, se firmó el Acta de Terminación y Liquidación de Obra Pública del respectivo Contrato derivado de obra, toda vez que éste terminó sus metas físicas proyectadas y se cancelaron las obras ejecutadas en su totalidad.

Por lo anterior y con el ánimo de dar continuidad al proceso de liquidación del Convenio del asunto, apoyados en comunicación del INVIAS de marzo pasado, donde el INSTITUTO les hace llegar información relativa a los números de cuentas corrientes para efectos de consignar al Banco de La República los recursos captados en la cuenta del convenio por concepto de VALOR NO EJECUTADO y RENDIMIENTOS FINANCIEROS, ésta Interventoría reitera la solicitud, toda vez que mediante oficio CDP-149-2023 del pasado 07 de junio de 2023, se remitió la información para dar continuidad al trámite de liquidación en el componente financiero.

El informe que se ha venido solicitando, debe contener la relación de la totalidad de los extractos mensuales de la cuenta corriente aperturada para el fin, donde se visualicen los movimientos realizados, en particular las consignaciones de rendimientos financieros y los pagos hechos a los contratistas.

En razón a que ya se realizó el pago final al contratista, se hace necesario la cancelación de la cuenta corriente del Convenio, previas consignaciones de últimos rendimientos y saldo no ejecutado, para proceder de inmediato a la respectiva Liquidación.

Se adjunta formato de liquidación de Convenio suministrado por el INSTITUTO, para el correspondiente diligenciamiento y trámite, sugiriendo la Interventoría hacerlo con la mayor prontitud, buscando que esta liquidación pueda lograrse durante los meses de octubre y noviembre de 2023, avizorando que el plazo del Convenio coincide con el término del periodo constitucional de los Alcaldes en Colombia, por lo que convendría a todas las partes terminar el proceso entre quienes lo gestaron, desarrollaron y entregaron.

Agradecemos enormemente proceder de conformidad, quedando la Interventoría atenta a colaborar en cuanto nos sea posible.

Cordialmente,

JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Representante Legal y Director de Interventoría
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Anexo: - Formato de Acta de liquidación de Convenio.

Copia:
- *Ing. Gustavo Alfonso Cepeda (Supervisor Contrato de Interventoría)*
- *Ing. Luis Fernando Rojas Cruz (Gestor de Proyectos – Subdirección de Vías Regionales)*
- *Ing. Andrés Marcelo Villamizar (Área Técnica - Dirección Territorial Cundinamarca)*
- *Ing. Pedro Alfonso Vargas (Profesional de Apoyo Dirección Territorial Cundinamarca)*
- *Secretaría de Hacienda Municipio de Arbeláez*

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2023.
CDP-251-2023

Señores:
ALCALDÍA DE SAN BERNARDO
Atn: Doctor Jesús Hernando Ávila Bohórquez
Alcalde
Atn: Doctora Carol Andrea Cárdenas
Tesorera
Municipio de San Bernardo – Cundinamarca.

Referencia: Contrato derivado de Obra No. MN-CO-015-2021, según Convenio No. 1719-2020 – Programa Colombia Rural - INVIAS
Contrato de Interventoría No. 1659-2021 - INVIAS

Asunto: Continuidad al proceso de Liquidación.

Cordial saludo amigos en la Administración Municipal de San Bernardo:

Buscando dar término al proceso administrativo de ejecución de placas huellas en los Municipios de Cundinamarca - Programa Colombia Rural del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, se firmó el Acta de Terminación y Liquidación de Obra Pública del respectivo Contrato derivado de obra No. MN-CO-015-2021 Municipio de San Bernardo, toda vez que éste terminó sus metas físicas proyectadas y se cancelaron las obras ejecutadas en su totalidad.

Por lo anterior y con el ánimo de dar continuidad al proceso de liquidación del Convenio del asunto, en razón a que ya se realizó el pago final al contratista, se hace necesario la cancelación de la cuenta corriente, para proceder de inmediato a la liquidación conforme lo establece el convenio.

Se adjunta formato de liquidación de Convenio suministrado por el INSTITUTO, para el correspondiente diligenciamiento y trámite, sugiriendo la Interventoría hacerlo con la mayor prontitud, buscando que esta liquidación pueda lograrse durante los meses de octubre y noviembre de 2023, avizorando que el plazo del Convenio coincide con el término del periodo constitucional de los Alcaldes en Colombia, por lo que convendría a todas las partes terminar el proceso entre quienes lo gestaron, desarrollaron y entregaron.

Agradecemos enormemente proceder de conformidad, quedando la Interventoría atenta a colaborar en cuanto nos sea posible.

Cordialmente,

JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Representante Legal y Director de Interventoría
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Anexo: - Formato de Acta de liquidación de Convenio.
Copia: - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda (Supervisor Contrato de Interventoría)
- Ing. Luis Fernando Rojas Cruz (Gestor de Proyectos – Subdirección de Vías Regionales)
- Ing. Andrés Marcelo Villamizar (Área Técnica - Dirección Territorial Cundinamarca)
- Ing. Pedro Alfonso Vargas (Profesional de Apoyo Dirección Territorial Cundinamarca)
- Secretaría de Hacienda Municipio de San Bernardo

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

Correspondiente al periodo del 01 al 10 septiembre de 2023 en el Municipio de La Mesa:



Localización del corredor vial rural Sector MONTELAGO-EL RODEO-INSPECCIÓN DE SAN JOAQUÍN, Y DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA SAN ANDRÉS. (Google Earth 2023).



OBRAS TERMINADAS EN LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA DE SAN ANDRÉS MUNICIPIO DE LA MESA.



VISITA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS EJECUTADAS EN LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA SAN ANDRÉS MUNICIPIO DE LA MESA.



VERIFICACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA INSTALADA EN LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA SAN ANDRÉS.



ACCESOS REALIZADOS EN PLACA HUELLA QUE CONECTAN VÍAS ARTERIAS EN LA VÍA VEREDA SAN ANDRÉS.



ACCESOS REALIZADOS EN PLACA HUELLA VÍA VEREDA SAN ANDRÉS DE PREDIOS EXISTENTES EN LA ZONA.



ACCESOS REALIZADOS EN PLACA HUELLA QUE CONECTAN VÍAS ARTERIAS EN LA VÍA VEREDA SAN ANDRÉS.



OBRAS TERMINADAS EN EL SECTOR MONTELAGO-INSPECCIÓN DE SAN JOAQUÍN MUNICIPIO DE LA MESA.



OBRAS TERMINADAS EN EL SECTOR MONTELAGO-INSPECCIÓN DE SAN JOAQUÍN MUNICIPIO DE LA MESA.

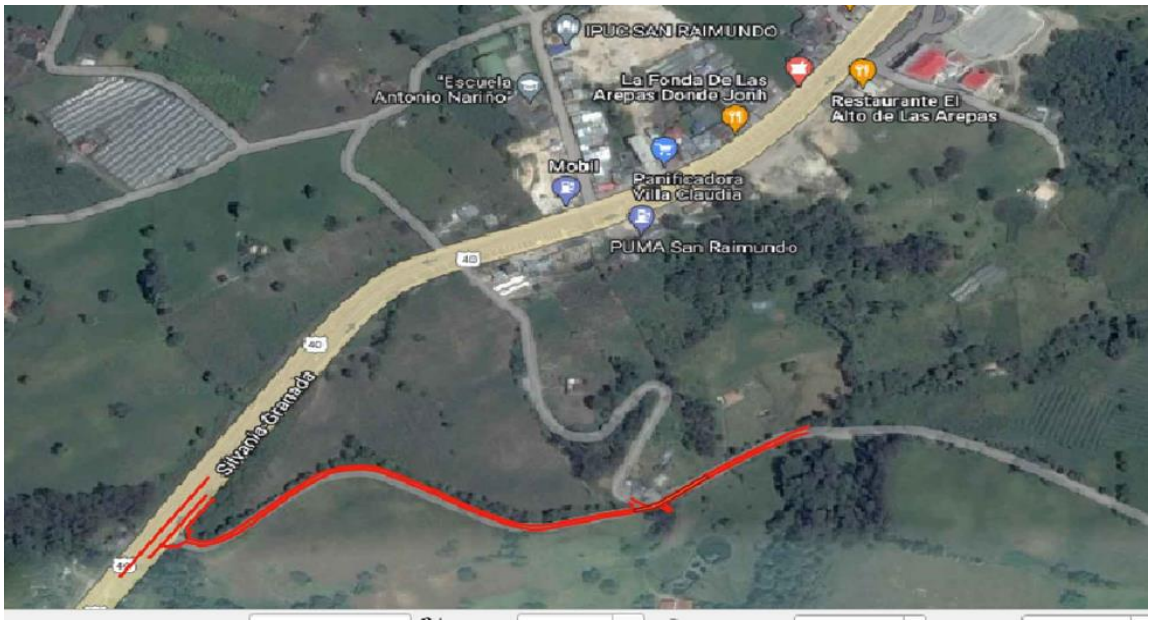


OBRAS TERMINADAS EN EL SECTOR MONTELAGO-INSPECCIÓN DE SAN JOAQUÍN MUNICIPIO DE LA MESA.



INSTALACIONES DE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA INSTALADA EN LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA SAN ANDRÉS.

Correspondiente al periodo del 01 al 10 septiembre 2023 en el Municipio de Silvania:



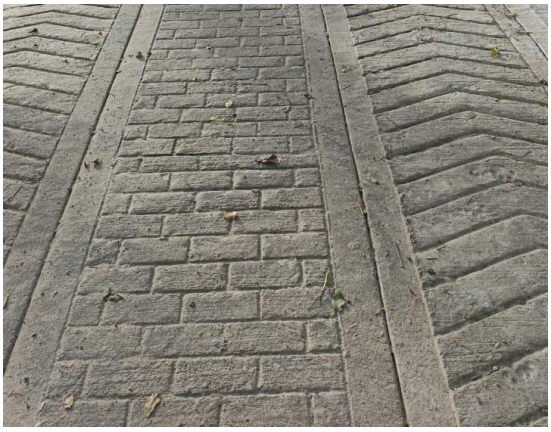
Localización del corredor vial rural Sector: CORREDOR VIAL NORUEGA BAJO SECTOR GUAYUBIRE A TRONCAL PANAMERICANA. (Google Earth 2023). Municipio de Silvania.



ESTAMPADO DE HUELLAS EN CONCRETO REFORZADO.



SECTORES DE PLACA HUELLA TERMINADOS.



ESTAMPADO DE CONCRETO CICLOPEO CON MARCACIÓN SUGERIDA POR COMUNIDAD.



SECTORES DE PLACA HUELLA TERMINADOS.



SECTORES DE PLACA HUELLA TERMINADOS.



ENTREGA DE CUNETAS EN CONCRETO REFORZADO.



DESCOLE DE ALCANTARILLAS.



ENCOLE DE ALCANTARILLA.



SECTORES DE PLACA HUELLA TERMINADOS.



SECTORES DE PLACA HUELLA TERMINADOS.

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS.

Socialización de cierre en La Mesa – Cundinamarca.









8.4 COPIA DE LA BITACORA DEL MES CORRESPONDIENTE

Para este periodo no se presenta Bitácora de obra, debido a que las obras terminaron en el mes de Agosto.